

LA ÚLTIMA HORA

SUSCRIPCIÓN: Un mes... 2'25 Ptas. Extranjero semestre... 22 Número suelto 10 cts.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

REDACCIÓN Y TALLERES Olmos 2 ADMINISTRACIÓN: P. Cort, 29 Teléfono núm. 1243

Palma de Mallorca, Lunes 10 de Abril de 1933

DIRECTOR Y FUNDADOR D. JOSE TOUS FERRER

Año XL.—Núm. 12.265

DEL MOMENTO

EL HOSPITAL DE PALMA

En la sesión que el día 28 de marzo celebró la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Baleares, vemos que el miembro de la misma Dr. D. Emilio Darder interesó que por el Sr. Arquitecto Provincial sea presentado a la mayor brevedad posible el proyecto y condiciones para contratar las obras de construcciones de las nuevas Salas del Hospital de Palma, acordándose oficiar en este sentido al mencionado Arquitecto.

Según se desprende del acuerdo que transcribimos en las precedentes líneas, la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Baleares, acordó, a propuesta del miembro de la misma, Dr. Don Emilio Darder, oficiar al Sr. Arquitecto Provincial para que a la mayor brevedad posible formule el proyecto y condiciones para contratar las obras de construcción de las nuevas Salas del Hospital de Palma.

Es decir: la Diputación Provincial prosigue en su propósito de mantener indefinidamente el Hospital Civil en el actual edificio, en este edificio que en 1923, la Diputación Provincial estimó que era tan inadecuado, tan impropio, tan inservible que acordó en principio abrir una suscripción pública para ir recogiendo medios para en su día intentar la construcción de un edificio nuevo; en este edificio que por autorizadísimas opiniones, es absurdo mantener el servicio en él instalado; en este edificio donde no cabe reforma alguna que pueda hacerlo útil, tanto que incluso en opinión de uno de los profesores de la Beneficencia provincial, ni aun recubriéndolo con chapas de oro podría ser mejorado para el fin a que está destinado; en este edificio que ha sido reconocido por todos que debería ser sustituido, y uno de los que así lo han reconocido y proclamado es el actual Presidente de la Corporación Provincial, a quien no hemos cesado de alentar para que acometiera la construcción de un nuevo Hospital, empresa ésta que constituirá un timbre de honor para la Corporación que la acometa, ya que será la empresa más importante y más eficaz de cuantas se pueden acometer para mejorar los servicios de beneficencia que son los que competen a la administración provincial.

nuevo edificio para el Hospital, y ha de significar esto precisamente porque no sería lógico suponer que tuviera la Diputación el propósito de construir un edificio nuevo para el Hospital, y que por otra parte se dispusiera a hacer gastos en la construcción de nuevas salas en un edificio que pensara dejar de utilizar.

Y no sería lógico suponerlo porque en tal caso ello equivaldría a una inversión innecesaria y como a tal una mala inversión inadmisibles en las prácticas de una buena administración pública.

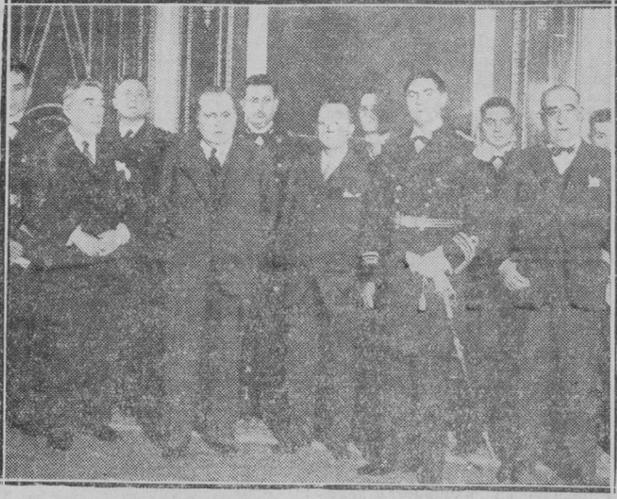
Siempre que ha tratado la Corporación Provincial de realizar obras en el Hospital Civil hemos expuesto este mismo comentario, como una leal advertencia en interés de la provincia.

Y la hemos prevenido porque tenemos el convencimiento de la necesidad de que se construya un nuevo Hospital.

Por este arraigado convencimiento hemos venido propugnando desde que en 1923 el entonces Diputado provincial Don Fernando Pou Moreno, inició el propósito de que se llevara a cabo el proyecto de un Hospital que respondiera a la importancia del servicio a que se destina; un hospital que no deprimiera el ánimo de los enfermos; un hospital que por no reunirse en un mismo edificio en el cual todas las salas se comuniquen unas con otras, pueda establecerse un aislamiento verdad, sin cuya condición ninguna autoridad médica podrá dar por aceptable hospital alguno; un hospital dotado de jardines y parques para los convalescientes y para determinados enfermos; un hospital emplazado en lugar que por su amenidad, anime al enfermo en lugar de deprimirle.

Y este convencimiento podrá no tenerlo tal vez la actual Corporación Provincial; pero alguna se constituirá que así lo entienda y vaya a la realización del proyecto.

Y si es evidente que esto habrá de ocurrir y que ocurrirá cuanto antes mejor, ¿porqué ir gastando dinero en un edificio que no lo harían útil ni aún recubriéndolo con chapas de oro?



He aquí el ministro de Marina con el Embajador de Méjico y la comisión naval mejicana que ha venido a España para tratar con el gobierno de la construcción de barcos para aquella República en los astilleros españoles

"Viajes morrocotudos", han hecho "reirse las tripas" a mucha gente. Por las figuras y por los "pies". A mí también, en ocasiones. Lo cual no implica la necesidad de que yo declare que me parece un arte superior este arte del colaborador de "A B C". Muñoz Seca también despertó muchas veces mi hilaridad pero pocas mi admiración.

No, no era yo un admirador de Joaquín Xaudaró, dibujante de la clase media, o para la clase media, como Muñoz Seca es el comediógrafo apto para la fácil digestión del cocido mesocritico.

La lamentable clase media española, que ríe cuando lee a Pérez Zúñiga nombrar al chápuro y a la "curculilla", reja también con los chistes de Xaudaró y el perrito era como un "t-mito" gráfico, grato a los cerebros empedrados de "timides" verbales, de las ideas y de las doctrinas en ser e; defensoras de lo racial y del idioma, aunque lo hablen entre blasfemias.

Mi escasa preferencia para con Xaudaró, tal vez tenga un fundamento consciente, que despearja si esto, en lugar de una nota necrológica, fuera un ensayo psicoanalítico. No en balde, por no dormir con Xaudaró pesé, hace muchos años, una de las peores noches de mi vida.

Corría el invierno, y vivía yo en esa "ciudad de la niebla" que es para España Lérida, teniendo por habitación una pequeña estancia en cierta casa de huéspedes que ni el más osado se atreviera a titular "pensión", cuando menos fonda u hotel. La patrona de tal hospedería, agradecida a Xaudaró y a la familia de éste por favores, seguramente de índole pecuniaria, que le hicieran, guardaba para el dibujante una verdadera veneración, correspondía con alguna que otra visita del hoy día finto, que ya a la sazón había levantado su casa de la orilla del Sagre. Pero viaje que hacía a la vieja Herda, saludo que rendía a la ilergeta hospedera.

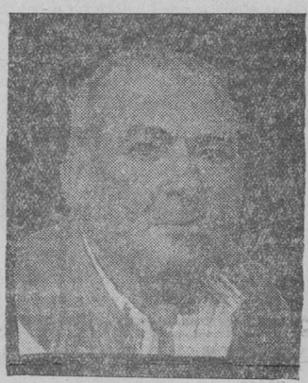
Mi patrona habría querido hospedar en su casa a Xaudaró, durante sus breves estancias leridanas, pero la verdad es que no lo consiguió nunca, pues con la excusa de no molestar, se ahoraba él las molestias de vivir, no fuera más que veinticuatro horas, en tan pobre e incómodo hostal. Hasta que, una vez:

—Mire usted — me dijo, cierta tarde, emocionada, la mujer, — he conseguido que don Joaquín pese aquí la noche y coma mañana a mediodía, pues a las tres de la tarde vuelve a emprender el viaje. Si a usted no le molesta, d pondré otra cama en su habitación, que es la mejor de la casa.

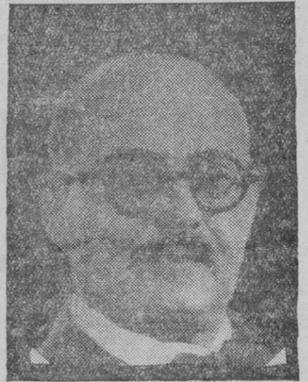
Como la "mejor habitación de la casa" era tan chica que me veía yo precisado poco menos que a desnudarme en el pasillo y zambullirme desde allí en la cama, a mí me pareció un disparate colocar otro donde no cabía uno, pero ciertas diferencias de contabilidad de que era víctima, me obligaron a aceptar... si bien con algunas reservas mentales.

Consistían las tales reservas, en el propósito de no acudir aquella noche a mi redil, y como la pasé dando vueltas, bajo la niebla, no es de extrañar que durante ellas se adensaran en mi nimo los posos madres de lo poco grato que luego Xaudaró, o el arte de Xaudaró, pues que la persona era simpaticísima, me resultaron.

Ahora bien: el artista pensó, seguramente, lo mismo que yo y cuando, salido el sol me encaminaba a la casa, para tomar el desayuno... tropecé con don Joaquín, que salía del casino, donde pasara la noche. Y he aquí como



Joaquín Rodríguez Domínguez, que en Sevilla dió muerte a tiros al pretendiente de una hija suya José Fernández Román.



El ilustre doctor Pittaluga que ha dado una interesante conferencia en la escuela superior de Veterinaria

los pasamos los dos en claro, por no coincidir en la alcoba sucinta de casa de huéspedes de algo menos de treinta reales.

Sonrió él al verme, y, a mi vez, sonreí yo. Con sonrisas, los dos, bastante indignadas, aunque pareciera paradójico. Sobre todo la suya. Tan indignada como solo la ví en sus labios otra vez, muchos meses más tarde. Enseñaba pintura a una señorita muy cursi, y le llevó un día unos cuantos cacharros para que pintara, del natural, un bodegón. Muerta y mutilada estaba la tal "naturaleza", pues a la taza que no le faltaba el asa, le sobraban desportillados y cualquier plato pudiera ser tomado por el fingido yelmo del señor don Quijote. Todo lo cual le pareció a la discípula tan mal, tan mal, que lo arrojó en el lenzo, supliendo con su arte lo que en la realidad faltaba y ofreciendo así al espectador una vajilla recién salida de la tienda.

—¡Es usted muy ingeniosa, y muy cuidadosa, señorita! — exclamó el artista, al contemplar el atroz desaguisado... y en sus labios floreció, en sonrisa, la indignación.

No volverá a sonreír. Ni volverá a reír con sus muñecos la clase media española. Descansen en paz, el hombre y el artista.

DOMINGO DE FUENMAYOR (Reproducción prohibida).

NUESTROS COLABORADORES

La crisis financiera en Norte-América

América del Norte, el país del bluff con lo único con lo que no ha podido jugar es con el engaño de su propia prosperidad. Tan audaz había sido su concepción de vivir gozosamente sirviéndose del crédito como del factor anticipante de todas las delicias de una moderna Capua que el aumento del consumo del país fundado en buena parte en el sistema de las ventas a plazos, había hecho creer al mundo en la efectividad del éxito de esa política especial americana de auto creación de un máximo poder de compra que refundía en sí la idea de prosperidad cuando todo se basaba en la falacia de un crédito artificial de una anticipación de los beneficios del futuro.

Vivía Norteamérica años de esplendor. Su política de jornales altos punto de partida de una prosperidad interior, hubiera seguido asombrando al mundo si la falta de ajuste entre éste y Norteamérica, no hubiera producido el estallido de la crisis económica universal, traída en volandas por este abuso del crédito y su hermano incestuoso el maquinismo, la racionalización, la producción en grandes masas.

El cáncer de su propio pecado roía la entraña de ese pueblo joven — y por tanto inexperto — y alguna vez tenía que salir a la superficie. En el verano de 1929 el golpe se inició. Y el dólar combatido desde el exterior se tambaleó y estuvo a punto de caer. Vino la ayuda europea y la crisis perdió su virulencia. Pero el mal seguía incubándose y al fin surgió de nuevo al exterior. Era el momento de hacerlo. Sirvió como pretexto la crisis de Detroit, pero no había que escarbar mucho para apreciar que el conjunto bancario estaba carcomido y la resistencia era liviana. La crisis financiera que a Europa había exigido el sacrificio de Ivan Krueger, a Norteamérica le pidió otro gigante y el grupo Insull con su quiebra horrosa ofreció al mundo la prueba de que los norteamericanos eran hasta en este "the greatest on the world".

Estos no eran otra cosa que los prolegomenos de esta crisis imponente de cristalización de todo el sistema bancario americano excesivamente montado al aire, minado por esa facilidad de tipo colonial, que caracteriza en Norteamérica la formación de entidades bancarias.

Iniciada la moratoria en el Estado de Michigan, se creía que el pánico no cundiría. Que, en todo caso, el prestigio americano en el extranjero, quedaría a salvo, porque los grandes Bancos, gobernados con un exceso de precauciones en lo que afecta a su liquidez, ofreciendo porcentajes ingentes de dinero disponible, habrían de resistir impretéritos la acometida.

El optimismo había sido excesivo. El pueblo americano había perdido la serenidad. El pánico bancario se extendía y la conversión de billetes en oro, lo probaba. La moratoria fue extendiéndose y ocasionó el cierre general de Bancos.

El problema se plantea con los dos caminos a seguir. ¿Dejar hundir el Banco a cambio de salvar el dólar? ¿Intentar salvar las dos cosas a trueque de perder hombres sin garantía de que el sacrificio fuera de rendimiento?

La solución se dió pronto. Cierre de Bancos. Embargo del oro. Es decir, moratoria general, suspensión absoluta de pagos bancarios y suspensión inequívoca del patrón oro por lo menos por unos días entretanto se promulgaba una nueva ley bancaria y se decidía si el dólar seguía rigiendo, fuera el actual u otro con una menor ley de oro.

Los Estados Unidos han movido en el extranjero con exceso el bluff de su sistema bancario, han contado exageradamente con su flexibilidad, especialmente en estos momentos en que la palabra cristalización, que es algo más grave que inmovilización, tiene desde el punto de vista nacional americano un sentido trágico, amenazador.

Es imponente la masa bancaria americana, que está formada por: 6150 Bancos nacionales, 10.455 Bancos de Estado, 1235 "Trust-compangs", 227 Bancos privados, 1096 "saving Bank" (de ahorro) con un total de 57040 millones de dólares de depósitos.

Esta masa de millones ¿en que proporción se encuentra cristalizada? ¿Qué fuerza será necesaria para volverla a la vida circulante? El que conozca a fondo esta verdad, conocerá el futuro del mundo.

De lo que no hay duda, es que en América, se ha abusado del crédito, pignorando todo lo pignorable, empeñándose en salvar a la agricultura mediante gastos cuantiosos. Que se ha fiado descamisado en la elasticidad del sistema bancario, siempre en tensión si se considera que el uso tan intenso de los sustitutos de la moneda, permite que para una masa así de miles de millones la circulación fiduciaria no se pase de 6.000 millones de dólares.

Lanzándose por el camino de los augurios pudieran avanzar algunas impresiones. Por ejemplo, la de que en Norteamérica se irá a una inflación controlada. Lo necesita. Es preciso buscar el instrumento que movilice la masa de dinero enterrado en los Bancos. La vida productora de un país con una circulación de tan rápida velocidad no puede suspenderse. Un cuerpo humano con el corazón parado, se apagaría. La Banca en el cuerpo económico, es la visera sanguínea, la que permite la vivificación del conjunto.

Y la solución, tendrán que darla pronto. No es posible que el pueblo americano llegue a sumirse en el caos de un suspensión de la vida nacional por falta de instrumentos de cambio, o representativos, aunque sea provisionalmente del valor convencional de este.

Pudiera adelantarse, sin embargo, que las soluciones vendrán a ser éstas:

- 1.º—Que Norteamérica no se atrevera a confiscar los depósitos bancarios extranjeros.
- 2.º—Que los depósitos de los nacionales, no serán liquidables y se permitirá solamente una retirada mínima y escalonada.
- 3.º—Que Norteamérica necesitará crear una nueva circulación que sustituya al dinero que ahora se cristaliza.
- 4.º—Que lo que parece dibujarse es una posibilidad de desvalorización del dólar, pero no abandonando el patrón oro.

Hasta ahora, ha estado un poco en la nebulosa la relación entre la crisis financiera y la crisis del dólar. La de éste, es una consecuencia, un arrastre de la primera. La crisis bancaria produce una huida de capitales que al transformarse en oro amenazan el mantenimiento del "gold point".

Por eso, los problemas monetarios son dos. El presente embargo de oro para evitar salidas abusivas. El futuro, en función no solamente de la necesidad de mantener la cotización sino también de que esta resulte conveniente en la nebulosa si se admitirá o no, una desvalorización posterior todo parte a la nueva situación que quiere crearse en el país.

A pesar de todo, se cree que el patrón oro no será abandonado. Aunque queda en la nebulosa si se admitirá o

NUESTROS COLABORADORES

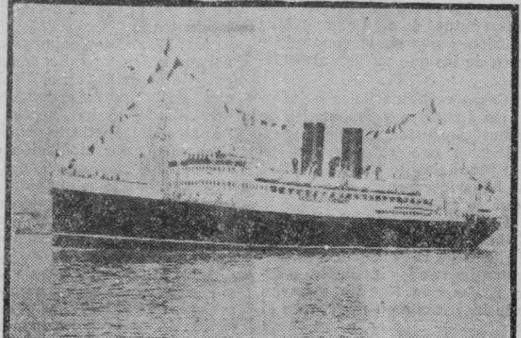
NECROLOGICA

Ante la muerte de Joaquín Xaudaró

Hace algo menos de un mes, me acerqué a la mesa que en el Palace de Madrid ocupaba, junto a X-Hito, su colaborador en los proyectados — mejor: en los no proyectados, por no tanto — films de dibujos animados, Joaquín Xaudaró.

Las esperé en vano, y no han venido. Porque la muerte no quiso que vieran. La hora de las alabanzas, ha llegado para Xaudaró antes de la hora de que yo llenara, con referencias de su empresa cinematográfica, unas cuartillas.

Hora de las alabanzas... Me consta que voy a desentonar, pero yo no alabé nunca a Xaudaró, a su arte ni a su perrito. Y no voy, a estas alturas, a cambiar de opinión. Los dibujos del autor, en su parte gráfica, de los



El transatlántico Marqués de Comillas, que enfalló cerca de Carysport y ha sido puesto a flote.

no la desvalorización posterior, todo parece indicar que Norteamérica se resiste a implantar el curso forzoso.

Las últimas noticias existentes en los mercados internacionales cambistas, parece sostienen esta tesis. Los Estados Unidos ensayan una maniobra para sostener el dólar. Una maniobra que tendría como punto de partida, la formación de un frente de defensa entre Londres, París y Nueva York.

Parece lógico que Norteamérica no desee abandonar el patrón oro, que quiera mantener el cambio del dólar. Siendo un país acreedor del mundo entero, resultaría ingenuo que decidiera el curso forzoso de su moneda que es lo mismo que decretar una quita en sus mismos créditos.

Por lo que afecta a las posibilidades de sostenimiento del dólar en su patrón, no hay duda que son muchas. Cortado con decisión el peligro de la huida de capitales, estableciendo el embargo de la salida de oro, el abandono del patrón oro ya no es inminente, aunque de hecho queda establecido el curso forzoso.

curso forzoso.

Posiblemente por esta razón se va a la formación del triángulo defensivo Nueva York-París-Londres para mantener el cambio del dólar.

La defensa en este terreno ha de ser facilísima. Es el dólar una moneda que no tiene peligros de especulación como no nazca en el interior. Los extranjeros frente a un sistema de defensa como el que se prepara, para vigilar el cambio del dólar se cuidarían muy mucho de actuar en plan bajista. Cualquier día pudieran encontrarse sin salida.

Gozando Estados Unidos de una balanza comercial favorable, con una balanza de pagos fastuosamente a su favor, ¿quién tendría dólares para vender al descubierto? La impresión a última hora se acentúa en el sentido en que el dólar no caerá mucho. Y ya París, viene pagándolos con insistencia a 23,24 y últimamente a 25 francos.

PEDRO RICO RUANO

(Reproducción prohibida).

Texto de la Ley sobre Accidentes del Trabajo

(Continuación)

Art. 165. Si dentro del tercero día de practicado el embargo de bienes susceptibles de tasación, las partes no acuden al Tribunal proponiendo el nombramiento de Peritos, nombrará el Juez dos de oficio, y, en caso de que las partes los propongan, designará el Juez un perito de entre los que cada una de aquéllas señale, y uno más de su libre elección.

Art. 166. Hecho el avalo o acreditado el valor de los bienes embargados, y obtenidos en su caso los datos posibles en cuanto a la titulación, se sacarán aquéllos a pública subasta, librándose para divulgarla en todos sus anuncios, si se tratase de bienes inmuebles, un edicto que se fijará en las Casas Consistoriales; otro que se remitirá a la Cámara de la Propiedad o cualquiera otra Agrupación equivalente, si aquélla no existiera, obteniendo acuse de recibo, y otro que se colocará en el sitio público del Tribunal.

Tratándose de muebles o bienes similares, se anunciará la subasta por edictos, que se publicarán solamente en el lugar acostumbrado.

Para la redacción de edictos que afecten a inmuebles y para la celebración de la subasta de los mismos, se tendrá presente lo dispuesto en las Reglas 8.ª y 18.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, según previene el párrafo del mismo precepto.

Art. 167. Los peritos y depositarios nombrados judicialmente, están obligados a aceptar su designación, salvo motivo bastante, en concepto del Juez, bajo la multa de 5 a 50 pesetas, y si persistieren en su negativa, se les exigirá responsabilidad criminal.

Art. 168. En lo no previsto en los anteriores artículos, se estará a los trámites dispuestos en la Ley de Enjuiciamiento civil para la ejecución de las sentencias dictadas en juicios verbales, todo ello sin menoscabo de la iniciativa judicial, que se determina en esta disposición para llevar a efecto sin moción de parte la sentencia firme.

Art. 169. Las tercerías que se promuevan por virtud de la ejecución de esta sentencia, se propondrán ante la jurisdicción civil ordinaria. El mismo día en que se presente, el Juez comunicará la interposición de la demanda al Presidente del Tribunal Industrial, para que obtenga en Derecho a los efectos del procedimiento.

La víctima del accidente o sus causahabientes, y, en su caso, el fondo especial de garantía para el cobro de las indemnizaciones, se entenderán comprendidos en el número 2 del artículo 1.924 del Código civil.

Los jueces desestimarán de plano las tercerías de mejor derecho en las que no sea admitida esta prelación.

Art. 170. Si el condenado al pago de las indemnizaciones mencionadas careciese de bienes bastantes para cubrir el importe de aquéllas, el Juez o Presidente del Tribunal Industrial lo hará saber al ejecutante, y siempre al representante del Fondo especial de garantía, y procederá, sin necesidad de promoción de parte, a la justificación de la insolvencia, total o parcial, aportando al efecto los elementos de prueba siguientes:

1.ª Una certificación autorizada por el Alcalde de cada una de las localidades donde haya residido el ejecutado en los cinco años anteriores y el de su actual domicilio, expresiva de los bienes que se le conozcan e informes de los que pueden atribuírsele.

2.ª Otras certificaciones e informe de los Juzgados y Tribunales de los mismos puntos, expresiva de iguales extremos con referencia a los asuntos judiciales de cualquier clase en que haya intervenido el condenado o que le afecten.

3.ª Certificaciones de los Registros de la Propiedad y de las Oficinas liquidadoras de las mismas localidades, expresivas de los inmuebles o derechos que se le conozcan.

Art. 176. Las diligencias de ejecución de sentencia en los casos de los artículos 162 al 169 y las de justificación de insolvencia a que se refiere el artículo 170, serán a costa del condenado en dicha sentencia, quien sufrirá los derechos arancelarios, los del Timbre y los honorarios del re-

presentante del fondo especial de garantía, siempre sin perjuicio del total completo y preferente abono al ejecutante o, en su caso, al Fondo de garantía de la cantidad cuya exacción se persiga.

Art. 177. El Fondo especial de garantía tendrá derecho de repetición para resarcirse del importe de la indemnización que haya satisfecho por el patrono insolvente contra los bienes que éste tuviera durante un plazo de quince años.

Para el ejercicio de ese derecho podrá solicitar previamente la nulidad o rescisión de las ventas de bienes del patrono como hechas en fraude del Fondo especial de garantía.

El procedimiento de repetición será el de apremio, una vez determinados los bienes propiedad del patrono responsable, a cuyo cargo serán las costas del mismo.

El procedimiento de nulidad de las enajenaciones en fraude será el de los incidentes ante el Juez competente de la jurisdicción ordinaria, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento civil.

En ambos actuará, en nombre del Fondo especial de garantía, el representante del mismo.

Art. 178. El Fondo especial de garantía gozará además del recurso extraordinario a que se refiere el artículo 496 del Código de Trabajo.

Art. 179. El Fondo especial de garantía se constituirá con los siguientes ingresos:

1.ª Con las multas que se impongan por incumplimiento de las disposiciones legales en materia de accidentes en la industria.

2.ª Con la cantidad que el Estado señale en su presupuesto general anualmente.

3.ª Con las capitales precisas para constituir una renta cierta temporal, durante veinte años, del 15 por 100 del salario de los obreros que muieran por accidentes y sin dejar derechohabientes, con arreglo al artículo 29, capitales que deberán ser satisfechos por el patrono o entidad responsable.

4.ª Con las sumas que la Caja recuperará de los propios patronos responsables del accidente, en los casos en que el Fondo de garantía haya sustituido a los mismos en el cumplimiento de sus obligaciones; y

5.ª Con cuotas anuales, que serán fijadas, cada año, por Decreto del Ministerio de Trabajo, a propuesta de la Caja Nacional, en milésimas de las primas del seguro o de los capitales constitutivos de las rentas.

Art. 180. Las operaciones de la gestión administrativa del Fondo especial de garantía se referirán en una cuenta corriente que la Caja Nacional llevará al mismo Fondo, en la cual serán cargo las cantidades recibidas y data las indemnizaciones pagadas.

Art. 181. Anualmente la Caja Nacional formará y remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión un estado de situación del Fondo especial de garantía en el cual se demuestren las cantidades recibidas y las pagadas durante el último ejercicio y el saldo disponible al finalizar, justificándolo con la relación detallada de las indemnizaciones satisfechas, expresiva del nombre del accidentado, el del patrono insolvente, la fecha del auto declarativo de la insolvencia y Autoridad que lo dictó.

Art. 182. En el caso de que en cualquier momento no existiera fondo disponible para atender al pago de las indemnizaciones declaradas, quedará el pago en suspenso hasta el ingreso de cantidades suficientes, informándose inmediatamente al Ministerio de Trabajo y Previsión acerca de las causas determinantes a que, a su juicio, obedezca la insuficiencia y de los medios que se pudieran adoptar para solucionar el conflicto y evitar la posible repetición en el futuro.

Art. 183. Para los efectos del conocimiento del hecho y de las reclamaciones e intervenciones a que pueda dar lugar, el patrono o asegurador, dentro de las veinticuatro horas siguientes al accidente, dará conocimiento al Delegado del Trabajo, o, en defecto de éste, al Alcalde, por medio de un parte escrito y firmado por él o por quien lo represente, extendido en papel común, que remitirá certificado por correo. También deberá dar a los Inspectores del Trabajo cuantos datos e informaciones le pidieran éstos relacionados con los accidentes.

A los efectos del párrafo anterior, en caso de accidente, el obrero, o sus familiares, darán parte del mismo al patrono.

En el parte que se dé a la Autoridad se hará constar la hora y el sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, el nombre de la víctima, el nombre de la víctima, el lugar a que ésta hubiera sido trasladada, el nombre y domicilio del facultativo o facultativos que practicaron la primera cura, el nombre que ganaba el obrero y el nombre de la entidad aseguradora, cuando exista contrato de seguro.

El origen de las Peteneras

Las peteneras fueron inventadas por una célebre cantadora de flamenco que allá en los comienzos del pasado siglo hizo mucho furor en Andalucía, y a la que se conocía con el apodo de la Petenera.

Este curioso nombre debía la cantadora al hecho de ser de Petener de Rivera, provincia de Cádiz. Ya se sabe que el vulgo de aquella región española no es del que habla un castellano muy castizo. No solamente emplean palabras extrañas a nuestro idioma, sino que las de este las desfiguraron al pronunciarlas de modo lamentable. Así dicen "dejinece", por "deguince", y "beriera", por "villera". Del mismo modo a la cantadora de Paterna, cuyo verdaderos apodo era en "Petenera", otros en "Patenera", y los demás en "Petenera", que fué la forma que subsistió.

Hay quien cree que dicha cantadora era cubana, y también quien la supone malagueña, pero si admitiésemos cualquiera de estas hipótesis, no tendría razón de ser su primitivo alias de "Petenera".

Aunque nada tenga que ver con el origen del nombre, puedo añadir que el célebre cantante andaluz tardó mucho en hacerse popular, no poniéndose de moda en Sevilla hasta el año 1879.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares anuncia al público en general que a partir del día 18 del corriente, martes, se regirá para el despacho en sus oficinas el siguiente horario:

CAJA DE AHORROS: de 9 a 1 de la mañana.
MONTE DE PIEDAD: (CENTRAL) por la mañana de 9 a 1. Id. id. id. por la tarde de 5 a 7. Id. id. (SUCURSAL DE SANTA CATALINA) de 8 a 12 por la mañana. Id. id. id. id. de 4 a 6 por la tarde.

Por consiguiente, la alteración consiste solamente en que por las tardes el Monte de Piedad se abrirá una hora más tarde que hasta el presente.

presentante del fondo especial de garantía, siempre sin perjuicio del total completo y preferente abono al ejecutante o, en su caso, al Fondo de garantía de la cantidad cuya exacción se persiga.

Art. 177. El Fondo especial de garantía tendrá derecho de repetición para resarcirse del importe de la indemnización que haya satisfecho por el patrono insolvente contra los bienes que éste tuviera durante un plazo de quince años.

Para el ejercicio de ese derecho podrá solicitar previamente la nulidad o rescisión de las ventas de bienes del patrono como hechas en fraude del Fondo especial de garantía.

El procedimiento de repetición será el de apremio, una vez determinados los bienes propiedad del patrono responsable, a cuyo cargo serán las costas del mismo.

El procedimiento de nulidad de las enajenaciones en fraude será el de los incidentes ante el Juez competente de la jurisdicción ordinaria, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento civil.

En ambos actuará, en nombre del Fondo especial de garantía, el representante del mismo.

Art. 178. El Fondo especial de garantía gozará además del recurso extraordinario a que se refiere el artículo 496 del Código de Trabajo.

Art. 179. El Fondo especial de garantía se constituirá con los siguientes ingresos:

1.ª Con las multas que se impongan por incumplimiento de las disposiciones legales en materia de accidentes en la industria.

2.ª Con la cantidad que el Estado señale en su presupuesto general anualmente.

3.ª Con las capitales precisas para constituir una renta cierta temporal, durante veinte años, del 15 por 100 del salario de los obreros que muieran por accidentes y sin dejar derechohabientes, con arreglo al artículo 29, capitales que deberán ser satisfechos por el patrono o entidad responsable.

4.ª Con las sumas que la Caja recuperará de los propios patronos responsables del accidente, en los casos en que el Fondo de garantía haya sustituido a los mismos en el cumplimiento de sus obligaciones; y

5.ª Con cuotas anuales, que serán fijadas, cada año, por Decreto del Ministerio de Trabajo, a propuesta de la Caja Nacional, en milésimas de las primas del seguro o de los capitales constitutivos de las rentas.

Art. 180. Las operaciones de la gestión administrativa del Fondo especial de garantía se referirán en una cuenta corriente que la Caja Nacional llevará al mismo Fondo, en la cual serán cargo las cantidades recibidas y data las indemnizaciones pagadas.

Art. 181. Anualmente la Caja Nacional formará y remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión un estado de situación del Fondo especial de garantía en el cual se demuestren las cantidades recibidas y las pagadas durante el último ejercicio y el saldo disponible al finalizar, justificándolo con la relación detallada de las indemnizaciones satisfechas, expresiva del nombre del accidentado, el del patrono insolvente, la fecha del auto declarativo de la insolvencia y Autoridad que lo dictó.

Art. 182. En el caso de que en cualquier momento no existiera fondo disponible para atender al pago de las indemnizaciones declaradas, quedará el pago en suspenso hasta el ingreso de cantidades suficientes, informándose inmediatamente al Ministerio de Trabajo y Previsión acerca de las causas determinantes a que, a su juicio, obedezca la insuficiencia y de los medios que se pudieran adoptar para solucionar el conflicto y evitar la posible repetición en el futuro.

Art. 183. Para los efectos del conocimiento del hecho y de las reclamaciones e intervenciones a que pueda dar lugar, el patrono o asegurador, dentro de las veinticuatro horas siguientes al accidente, dará conocimiento al Delegado del Trabajo, o, en defecto de éste, al Alcalde, por medio de un parte escrito y firmado por él o por quien lo represente, extendido en papel común, que remitirá certificado por correo. También deberá dar a los Inspectores del Trabajo cuantos datos e informaciones le pidieran éstos relacionados con los accidentes.

A los efectos del párrafo anterior, en caso de accidente, el obrero, o sus familiares, darán parte del mismo al patrono.

En el parte que se dé a la Autoridad se hará constar la hora y el sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, el nombre de la víctima, el nombre de la víctima, el lugar a que ésta hubiera sido trasladada, el nombre y domicilio del facultativo o facultativos que practicaron la primera cura, el nombre que ganaba el obrero y el nombre de la entidad aseguradora, cuando exista contrato de seguro.

El origen de las Peteneras

Las peteneras fueron inventadas por una célebre cantadora de flamenco que allá en los comienzos del pasado siglo hizo mucho furor en Andalucía, y a la que se conocía con el apodo de la Petenera.

Este curioso nombre debía la cantadora al hecho de ser de Petener de Rivera, provincia de Cádiz. Ya se sabe que el vulgo de aquella región española no es del que habla un castellano muy castizo. No solamente emplean palabras extrañas a nuestro idioma, sino que las de este las desfiguraron al pronunciarlas de modo lamentable. Así dicen "dejinece", por "deguince", y "beriera", por "villera". Del mismo modo a la cantadora de Paterna, cuyo verdaderos apodo era en "Petenera", otros en "Patenera", y los demás en "Petenera", que fué la forma que subsistió.

Hay quien cree que dicha cantadora era cubana, y también quien la supone malagueña, pero si admitiésemos cualquiera de estas hipótesis, no tendría razón de ser su primitivo alias de "Petenera".

Aunque nada tenga que ver con el origen del nombre, puedo añadir que el célebre cantante andaluz tardó mucho en hacerse popular, no poniéndose de moda en Sevilla hasta el año 1879.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares anuncia al público en general que a partir del día 18 del corriente, martes, se regirá para el despacho en sus oficinas el siguiente horario:

CAJA DE AHORROS: de 9 a 1 de la mañana.
MONTE DE PIEDAD: (CENTRAL) por la mañana de 9 a 1. Id. id. id. por la tarde de 5 a 7. Id. id. (SUCURSAL DE SANTA CATALINA) de 8 a 12 por la mañana. Id. id. id. id. de 4 a 6 por la tarde.

Por consiguiente, la alteración consiste solamente en que por las tardes el Monte de Piedad se abrirá una hora más tarde que hasta el presente.

COMERCIANTES

¿Recibe usted géneros del Extranjero? ¿Quiere recibirlos con prontitud? Indique siempre al hacer sus pedidos sean entregados:

En Corberé R. Buxó Labori.
En Port-Bou R. Buxó Labori.
En Barcelona R. Buxó Labori, Castañols, 8.
Teléfono núm. 1.811.
Corresponsal en PALMA, Bartolomé Mulet Berga. Siete Esquinas, 12.

CORREDOR JOVEN

Interesa, a sueldo y comisión que conozca el ramo de Farmacia. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

Para Primavera y Verano

Grandioso surtido

Sweaters finos de lana, de seda gran fantasía, de algodón novedad

TRAJES DE BAÑO MAILLOTS, SLIPS

PIJAMAS DE PLAYA

CALCETINES y MEDIAS de todas clases

LANAS Y SEDAS PARA LABORES

LANA ESPECIAL PARA TRAJES DE BAÑO

LA SALDADORA

BROSSA, 16 PALMA

Art. 177. El Fondo especial de garantía tendrá derecho de repetición para resarcirse del importe de la indemnización que haya satisfecho por el patrono insolvente contra los bienes que éste tuviera durante un plazo de quince años.

Para el ejercicio de ese derecho podrá solicitar previamente la nulidad o rescisión de las ventas de bienes del patrono como hechas en fraude del Fondo especial de garantía.

El procedimiento de repetición será el de apremio, una vez determinados los bienes propiedad del patrono responsable, a cuyo cargo serán las costas del mismo.

El procedimiento de nulidad de las enajenaciones en fraude será el de los incidentes ante el Juez competente de la jurisdicción ordinaria, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento civil.

En ambos actuará, en nombre del Fondo especial de garantía, el representante del mismo.

Art. 178. El Fondo especial de garantía gozará además del recurso extraordinario a que se refiere el artículo 496 del Código de Trabajo.

Art. 179. El Fondo especial de garantía se constituirá con los siguientes ingresos:

1.ª Con las multas que se impongan por incumplimiento de las disposiciones legales en materia de accidentes en la industria.

2.ª Con la cantidad que el Estado señale en su presupuesto general anualmente.

3.ª Con las capitales precisas para constituir una renta cierta temporal, durante veinte años, del 15 por 100 del salario de los obreros que muieran por accidentes y sin dejar derechohabientes, con arreglo al artículo 29, capitales que deberán ser satisfechos por el patrono o entidad responsable.

4.ª Con las sumas que la Caja recuperará de los propios patronos responsables del accidente, en los casos en que el Fondo de garantía haya sustituido a los mismos en el cumplimiento de sus obligaciones; y

5.ª Con cuotas anuales, que serán fijadas, cada año, por Decreto del Ministerio de Trabajo, a propuesta de la Caja Nacional, en milésimas de las primas del seguro o de los capitales constitutivos de las rentas.

Art. 180. Las operaciones de la gestión administrativa del Fondo especial de garantía se referirán en una cuenta corriente que la Caja Nacional llevará al mismo Fondo, en la cual serán cargo las cantidades recibidas y data las indemnizaciones pagadas.

Art. 181. Anualmente la Caja Nacional formará y remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión un estado de situación del Fondo especial de garantía en el cual se demuestren las cantidades recibidas y las pagadas durante el último ejercicio y el saldo disponible al finalizar, justificándolo con la relación detallada de las indemnizaciones satisfechas, expresiva del nombre del accidentado, el del patrono insolvente, la fecha del auto declarativo de la insolvencia y Autoridad que lo dictó.

Art. 182. En el caso de que en cualquier momento no existiera fondo disponible para atender al pago de las indemnizaciones declaradas, quedará el pago en suspenso hasta el ingreso de cantidades suficientes, informándose inmediatamente al Ministerio de Trabajo y Previsión acerca de las causas determinantes a que, a su juicio, obedezca la insuficiencia y de los medios que se pudieran adoptar para solucionar el conflicto y evitar la posible repetición en el futuro.

Art. 183. Para los efectos del conocimiento del hecho y de las reclamaciones e intervenciones a que pueda dar lugar, el patrono o asegurador, dentro de las veinticuatro horas siguientes al accidente, dará conocimiento al Delegado del Trabajo, o, en defecto de éste, al Alcalde, por medio de un parte escrito y firmado por él o por quien lo represente, extendido en papel común, que remitirá certificado por correo. También deberá dar a los Inspectores del Trabajo cuantos datos e informaciones le pidieran éstos relacionados con los accidentes.

A los efectos del párrafo anterior, en caso de accidente, el obrero, o sus familiares, darán parte del mismo al patrono.

En el parte que se dé a la Autoridad se hará constar la hora y el sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, el nombre de la víctima, el nombre de la víctima, el lugar a que ésta hubiera sido trasladada, el nombre y domicilio del facultativo o facultativos que practicaron la primera cura, el nombre que ganaba el obrero y el nombre de la entidad aseguradora, cuando exista contrato de seguro.

El origen de las Peteneras

Las peteneras fueron inventadas por una célebre cantadora de flamenco que allá en los comienzos del pasado siglo hizo mucho furor en Andalucía, y a la que se conocía con el apodo de la Petenera.

Este curioso nombre debía la cantadora al hecho de ser de Petener de Rivera, provincia de Cádiz. Ya se sabe que el vulgo de aquella región española no es del que habla un castellano muy castizo. No solamente emplean palabras extrañas a nuestro idioma, sino que las de este las desfiguraron al pronunciarlas de modo lamentable. Así dicen "dejinece", por "deguince", y "beriera", por "villera". Del mismo modo a la cantadora de Paterna, cuyo verdaderos apodo era en "Petenera", otros en "Patenera", y los demás en "Petenera", que fué la forma que subsistió.

Hay quien cree que dicha cantadora era cubana, y también quien la supone malagueña, pero si admitiésemos cualquiera de estas hipótesis, no tendría razón de ser su primitivo alias de "Petenera".

Aunque nada tenga que ver con el origen del nombre, puedo añadir que el célebre cantante andaluz tardó mucho en hacerse popular, no poniéndose de moda en Sevilla hasta el año 1879.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares anuncia al público en general que a partir del día 18 del corriente, martes, se regirá para el despacho en sus oficinas el siguiente horario:

Art. 177. El Fondo especial de garantía tendrá derecho de repetición para resarcirse del importe de la indemnización que haya satisfecho por el patrono insolvente contra los bienes que éste tuviera durante un plazo de quince años.

Para el ejercicio de ese derecho podrá solicitar previamente la nulidad o rescisión de las ventas de bienes del patrono como hechas en fraude del Fondo especial de garantía.

El procedimiento de repetición será el de apremio, una vez determinados los bienes propiedad del patrono responsable, a cuyo cargo serán las costas del mismo.

El procedimiento de nulidad de las enajenaciones en fraude será el de los incidentes ante el Juez competente de la jurisdicción ordinaria, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento civil.

En ambos actuará, en nombre del Fondo especial de garantía, el representante del mismo.

Art. 178. El Fondo especial de garantía gozará además del recurso extraordinario a que se refiere el artículo 496 del Código de Trabajo.

Art. 179. El Fondo especial de garantía se constituirá con los siguientes ingresos:

1.ª Con las multas que se impongan por incumplimiento de las disposiciones legales en materia de accidentes en la industria.

2.ª Con la cantidad que el Estado señale en su presupuesto general anualmente.

3.ª Con las capitales precisas para constituir una renta cierta temporal, durante veinte años, del 15 por 100 del salario de los obreros que muieran por accidentes y sin dejar derechohabientes, con arreglo al artículo 29, capitales que deberán ser satisfechos por el patrono o entidad responsable.

4.ª Con las sumas que la Caja recuperará de los propios patronos responsables del accidente, en los casos en que el Fondo de garantía haya sustituido a los mismos en el cumplimiento de sus obligaciones; y

5.ª Con cuotas anuales, que serán fijadas, cada año, por Decreto del Ministerio de Trabajo, a propuesta de la Caja Nacional, en milésimas de las primas del seguro o de los capitales constitutivos de las rentas.

Art. 180. Las operaciones de la gestión administrativa del Fondo especial de garantía se referirán en una cuenta corriente que la Caja Nacional llevará al mismo Fondo, en la cual serán cargo las cantidades recibidas y data las indemnizaciones pagadas.

Art. 181. Anualmente la Caja Nacional formará y remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión un estado de situación del Fondo especial de garantía en el cual se demuestren las cantidades recibidas y las pagadas durante el último ejercicio y el saldo disponible al finalizar, justificándolo con la relación detallada de las indemnizaciones satisfechas, expresiva del nombre del accidentado, el del patrono insolvente, la fecha del auto declarativo de la insolvencia y Autoridad que lo dictó.

Art. 182. En el caso de que en cualquier momento no existiera fondo disponible para atender al pago de las indemnizaciones declaradas, quedará el pago en suspenso hasta el ingreso de cantidades suficientes, informándose inmediatamente al Ministerio de Trabajo y Previsión acerca de las causas determinantes a que, a su juicio, obedezca la insuficiencia y de los medios que se pudieran adoptar para solucionar el conflicto y evitar la posible repetición en el futuro.

Art. 183. Para los efectos del conocimiento del hecho y de las reclamaciones e intervenciones a que pueda dar lugar, el patrono o asegurador, dentro de las veinticuatro horas siguientes al accidente, dará conocimiento al Delegado del Trabajo, o, en defecto de éste, al Alcalde, por medio de un parte escrito y firmado por él o por quien lo represente, extendido en papel común, que remitirá certificado por correo. También deberá dar a los Inspectores del Trabajo cuantos datos e informaciones le pidieran éstos relacionados con los accidentes.

A los efectos del párrafo anterior, en caso de accidente, el obrero, o sus familiares, darán parte del mismo al patrono.

En el parte que se dé a la Autoridad se hará constar la hora y el sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, el nombre de la víctima, el nombre de la víctima, el lugar a que ésta hubiera sido trasladada, el nombre y domicilio del facultativo o facultativos que practicaron la primera cura, el nombre que ganaba el obrero y el nombre de la entidad aseguradora, cuando exista contrato de seguro.

El origen de las Peteneras

Las peteneras fueron inventadas por una célebre cantadora de flamenco que allá en los comienzos del pasado siglo hizo mucho furor en Andalucía, y a la que se conocía con el apodo de la Petenera.

Este curioso nombre debía la cantadora al hecho de ser de Petener de Rivera, provincia de Cádiz. Ya se sabe que el vulgo de aquella región española no es del que habla un castellano muy castizo. No solamente emplean palabras extrañas a nuestro idioma, sino que las de este las desfiguraron al pronunciarlas de modo lamentable. Así dicen "dejinece", por "deguince", y "beriera", por "villera". Del mismo modo a la cantadora de Paterna, cuyo verdaderos apodo era en "Petenera", otros en "Patenera", y los demás en "Petenera", que fué la forma que subsistió.

Hay quien cree que dicha cantadora era cubana, y también quien la supone malagueña, pero si admitiésemos cualquiera de estas hipótesis, no tendría razón de ser su primitivo alias de "Petenera".

Aunque nada tenga que ver con el origen del nombre, puedo añadir que el célebre cantante andaluz tardó mucho en hacerse popular, no poniéndose de moda en Sevilla hasta el año 1879.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares anuncia al público en general que a partir del día 18 del corriente, martes, se regirá para el despacho en sus oficinas el siguiente horario:

Art. 177. El Fondo especial de garantía tendrá derecho de repetición para resarcirse del importe de la indemnización que haya satisfecho por el patrono insolvente contra los bienes que éste tuviera durante un plazo de quince años.

Para el ejercicio de ese derecho podrá solicitar previamente la nulidad o rescisión de las ventas de bienes del patrono como hechas en fraude del Fondo especial de garantía.

El procedimiento de repetición será el de apremio, una vez determinados los bienes propiedad del patrono responsable, a cuyo cargo serán las costas del mismo.

El procedimiento de nulidad de las enajenaciones en fraude será el de los incidentes ante el Juez competente de la jurisdicción ordinaria, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento civil.

En ambos actuará, en nombre del Fondo especial de garantía, el representante del mismo.

Art. 178. El Fondo especial de garantía gozará además del recurso extraordinario a que se refiere el artículo 496

PAGINA DEPORTIVA

FUTBOL

El Campeonato Copa-España

El Constancia alcanzó un empate a un goal frente al Castellón, en una pugna que no logró entusiasmar

UNA ILUSION SATISFECHA

Por primera vez el animoso club inquisiente hubo de sonreírse placenteramente al ver coronados sus esfuerzos para conseguir el objetivo que se había propuesto alcanzar y que no era otra cosa que la conquista del título del campeonato regional.

Como es consiguiente, alcanzar tan magnífico objetivo suponía satisfacer una lógica apetencia que le exigían su espíritu y su historia deportiva, con lo cual sabía que proporcionaría a la consecuente afición balompédica de la ciudad de Inca, una solemnidad deportiva de gran envergadura nunca vista allí, como lo es el poder presenciar un partido de las eliminatorias del Campeonato Copa-España.

Así, que el nuevo campeón de Baleares, en el día de ayer pudo dar cumplimiento a una ilusión, a un anhelo, tan fuertemente alimentado en su juvenil espíritu deportivo.

Solo importa ahora que persista nuevamente en esta otra etapa, con aquellas mismas ilusiones y anhelos, porque al fin y al cabo en el deporte es el único objetivo que debe perseguirse más afán y entusiasmo.

AVANT MATCH

El primer partido de las eliminatorias del Campeonato Copa-España había despertado un gran interés y entusiasmo en la ciudad central de Mallorca, ya que con ello aquellos aficionados tenían ocasión de ver enfrentado a su propio equipo con el Castellón, subcampeón levantino.

Durante estos días el partido en cuestión había sido el tema obsesivo de los aficionados y singularmente de los radicados en Inca, comentarios incrementados a medida que se echaba encima el gran encuentro. Corrobora este interés reinante el gran entusiasmo que registró el campo, teatro de la pugna, pese a darse la circunstancia de ser ayer un día adornado con suficientes alientes para tentar la ausencia.

Pero no obstante los atractivos de la Feria de Ramos, no pudieron hacer mella en el espíritu de la afición y ésta supo corresponder con creces al convite, acudiendo al solemne espectáculo deportivo.

AQUEL INTERES SALIO DEFRAUDADO

Pero digamos que la expectación extraordinaria que existía con motivo del gran partido, quedó bastante desengañada.

No se esperaba que el encuentro resultara tan desilucidado como a la postre resultó. Porque suponíase que la lucha se desenvolvería en extremo reñida, recia y emotiva en alto grado. Pero ya decimos que no tuvo todas esas virtudes.

El partido es cierto que fué reñido, igualado; pero careció de algo de nervio y de mucha emotividad, como también careció de envergadura técnica.

Y un match que adolece de falta de altura técnica y de aquel nervio emotivo que proporciona la acción enérgica y conjunta de los equipos enfrentados, nunca puede llegar a satisfacer plenamente a los que lo testifican.

Y a decir verdad, esta estampa tuvo el partido disputado ayer tarde en la ciudad de Inca por los subcampeones levantinos y campeones isleños.

No queremos decir con esto, que los equipos no pusieran a contribución el natural empeño y voluntad para satisfacer a los concurrentes al mismo y a sus propósitos, eso no.

Reconocemos que trabajaron los dos bandos con ahínco suficiente para que el partido pudiera ser bueno, excelente. Pero las circunstancias mandan y éstas no tuvieron a bien complacerlos ni a unos ni a otros. Porque estamos seguros que ni los protagonistas de la fiesta quedaron satisfechos de su propia actuación.

Naturalmente un encuentro de la fisonomía como el de ayer, nunca puede dejar satisfecho del todo a nadie, en el sentido técnico-espectáculo se refiere. Porque al fin y al cabo al Castellón no debió serle de disgusto y si de buena conformidad, el salir imbatido del campo inquisiente, ya que para él supone toda una victoria moral para sentirse optimista en esta primera eliminatoria.

El partido defraudó bastante a los todo su desarrollo no se sucedieron fases que llegaran a entusiasmar al ánimo para que infundiera calorías al espíritu con el fin que se espansionara y recreara lo debido, lo indispensable.

EL RESULTADO FUE JUSTO

Estimamos que el resultado que arrojó el partido fué justo y equitativo, puesto que refleja bastante gráficamente la fisonomía de la lucha. Si en el primer tiempo el Castellón fué el equipo que mandó o dominó mayormente la situación, en cambio en la segunda parte fué el Constancia quien llevó con más persistencia la iniciativa de la lucha.

El equipo levantino es cierto que se mostró siempre superior al isleño en el orden técnico, evidenciando más penetración e inteligencia en sus líneas, superando en este sentido mucho al Constancia, quien empero supo contrarrestar esta desventaja con su ya característica voluntad, logrando de esa forma nivelar la balanza haciendo parejo la materialidad del peso ofensivo.

Así que debemos estimar justo y razonable el resultado técnico que nos dió el partido de ayer.

LAS FASES DEL ENCUENTRO

Ahora hablemos algo de las fases más interesantes del partido, que por cierto no se prodigaron con la abundancia deseable a la categoría y significación que tenía.

Ya dejamos dicho que durante el primer tiempo el Castellón fué el equipo que más presión ejerció, fruto de su mejor accionamiento.

En esta parte los levantinos jugaron con aplomo y bastante bien, obligando a entrar en juego con relativa frecuencia al trío defensivo de los mallorquines.

Asimismo el Constancia intentaba y realizaba incursiones peligrosas por campo enemigo, pero éstas ofensivas fueron endebles, porque la línea de ataque no cuajaba en la mútua comprensión y lastimaba cuantos avances peligrosos llevaba a cabo.

De esta forma iba transcurriendo este primer periodo de partido, con aceptables ofensivas del Castellón y que hacían temer la integridad del marco de los mallorquines, porque éstos en el poder defensivo se mostraban también bastante inseguros y desorientados.

Cuando faltaban unos quince minutos escasos para terminar el tiempo el Castellón logró marcar su goal al rematar el interior derecha un excelente servicio del extremo izquierdo.

En la segunda parte el Constancia salió con más brío, con más combatividad, logrando adueñarse de la pauta del encuentro y presionar siempre con más frecuencia que su antagonista.

Pero no obstante, pasaba el tiempo y sus esfuerzos resultaban fallidos, motivado a que también persistía su delantera sin carburar lo debido para lograr eficacia práctica en sus ataques y cuando conseguía entenderse, estaba el trío defensivo castellanense—singulamente el meta que lo bloquea todo—que le desbarataba sus propósitos, y en otras ocasiones alguna desgracia en los remates, todo contribuía a sacar resultado negativo.

En los últimos minutos del partido y cuando ya se empezaba a desesperanzarse, vino el tanto del empate al aprovechar Gornés un servicio de Roger, batiendo de un tiro de cerca y colocado al guardameta levantino.

Y sin otro particular se dió fin al partido, acusando el score un empate a un tanto.

Los equipos se alinearon de esta forma: Castellón: Roca, Vicenté, Gonal, Alba, Bergés, Beltrán, Balloster, Antolin, Martínez, Santolaria y Pérez.

Constancia: Ferrer, Alcina, Amengual, Vera, Ordinas, Roger, Oliver, Torres, Gornés, Barber y Coll.

Cuidó de la dirección del encuentro el colegiado catalán señor Casterlanas.

LOS EQUIPOS Y EL PUBLICO

Como final consignemos que el Castellón no nos causó mala impresión; sino mejor de la que nos habíamos formado.

Se trata de un conjunto aceptable que se mueve con inteligencia y penetración, y que tiene noción perfecta del arte de la colocación para dominar el terreno al adversario.

De su homogéneo conjunto destacaron ayer el guardameta, el defensa izquierdo, y el guardameta c e s eess queriendo, el delantero centro y el exterior izquierdo.

El Constancia no nos convenció. Hagamos la salvedad en su descargo que reconocemos que no tuvo un día feliz, cosa que puede ocurrirle a cualquiera. Únicamente de su conjunto nos convenció el medio ala Roger, quien se nos demostró una vez más como un vigoroso y excelente jugador en este lugar.

Los restantes jugadores estuvieron muy por debajo de su nivel normal de rendimiento y eficacia.

Consignemos muy complacidos también que el público se comportó admirablemente, sabiendo dar con su alto espíritu deportivo, gran solemnidad y simpatía al acontecimiento que se celebraba.—Pedro Roca.

Facilidades de pago

Neumáticos.—Accesorios Aceites y Grasas Al BIBLONI Teléfono automático 1.705 Aragón 14 al 18.

HIPICAS

Las carreras de caballos

Ayer tarde se corrieron en el Hipódromo de Buenos Aires las anunciadas carreras de caballos.

El campo se vió, como de costumbre, animadísimo.

El Jurado estaba formado por don Miguel Ripoll, don Enrique Juliá y don Pedro Lladó.

A las dos y cuarto en punto se dió principio.

El resultado de los vencedores y colocados fué el siguiente:

Primera carrera, venció Carmencita y se colocaron Amar y Castaño.

La segunda carrera, (Regional) fué ganada por Triana por escasísima ventaja de Cojo.

Los colocados resultaron ser Cojo y Amor.

Tercera carrera, paar Atchoum II fué el primer puesto, que hizo un hermoso recorrido durante toda la carrera. Se colocaron Romeo y Verveine III.

Cuarta carrera, Roi Albert se adjudicó fácilmente el primer puesto; se colocaron Citron Vert y Violette Blanche.

Quinta carrera, Dun le roi, que hizo una soberbia sprintada en la recta final pisó en primer lugar la meta.

Se colocaron Best y Tibere.

Sexta carrera, (a galope), venció Rubia y se colocaron Rayo y Roch.

COLOMBOFILAS

Un buen concurso

A últimos del mes pasado La Sociedad Colombófila Palmesana, establecida en el café Novedades, calle Olivos 101, celebró un concurso en (Santa Eulalia) Ibiza, para palomos de todas edades resultando un verdadero éxito por el tiempo invertido y velocidades alcanzadas, obteniendo premio los señores siguientes:

Don Francisco Sera, en 1 h. 16 m. 50 s. a la velocidad de 1.510'17, paloma 37.594—Año 1931. Hembra rodado oscuro.

Don Pedro Rotger, en 1 h. 21 m. 8 s. a la velocidad de 1.428'82, paloma 16.836—Año 1932. Macho Buzo rodado.

Don Bernardo Calafell, en 1 h. 21 m. a la velocidad de 1.421'45, paloma 16.342-1932. Hembra rodado oscuro.

Don Bernardino Roig, en 1 hora 22 m. 59 s. a la velocidad de 1.396'90, paloma 5.778-1930. Macho broncado.

Don Domingo Alomar, en 1 h. 23 m. 44 s. a la velocidad de 1.388'10, paloma 18.148-1932. Hembra cabina.

Don Manuel Massonet, en 1 h. 32 m. 34 s. a la velocidad de 1.242'59, paloma 15.585-1932. Hembra rodado oscuro.

Don Miguel Cerdá, en 1 h. 41 m. 13 s. a la velocidad de 1.152'60, paloma 15.764-1932. Macho azul.

Don Antonio Noguera, en 1 h. 44 m. 56 s. a la velocidad de 1.094'98, paloma 38.396-1931. Macho azul.

Don Antonio Carbonell, en 1 h. 48 m. 32 s. a la velocidad de 1.039'78, paloma 37.479-1932. Macho rojo.

Felicitemos a la Palmesana Mensajera por el éxito resonante en este concurso ya que el tiempo invertido y las velocidades alcanzadas es de los más excelentes conseguidos en estas Islas.

Dicho concurso fué cronometrado por el inteligente aficionado D. Juan Buntista Cazador, secretario de dicha Sociedad.

Se están celebrando los entrenos para un próximo concurso de mayor distancia.

Veremos si conseguimos un nuevo éxito.

Unos concursos regionales

Reunida la F. C. B. el día 1 de Abril de 1933, previa convocatoria, con asistencia de las sociedades: Cultural Mensajera, Palomas Corres, Sportiva, Palmesana, Inquisiente, Veloz y Sollerense, bajo la presidencia de don Domingo Alomar Estades se acordó celebrar dos concursos regionales, los cuales han de servir de

entrenamiento para el Concurso Nacional de Velocidad, el primero a Ibiza y el segundo 30 millas rebasada la isla de Ibiza en dirección a Alicante. Otorgando los premios a las palomas que obtengan mayor velocidad en los dos citados concursos englobados.

Constituirán los premios en 250 pesetas recibidas de la F. C. E. para fomentar la cría y selección de la raza, divididos en la siguiente forma: 1.º 75 pesetas; 2.º 50 pesetas; 3.º 35 pesetas; 4.º 25 pesetas; 5.º 20 pesetas; 6.º, 7.º y 8.º 15 pesetas. Concediendo la F. C. E. una subvención de 500 pesetas se acuerda pedir dicha subvención y lo que se conceda aumentará en la proporción correspondiente a los premios dichos.

El primer concurso se celebrará el 14 de Mayo y el segundo el 20 del mismo, como fecha probable. La cuota única para tomar parte en estos dos concursos englobados será de 150 pesetas por paloma e inscripción en el primer concurso.

Respecto a las fechas del «Concurso Nacional» se acordará oportunamente.

La F. C. B. invita a todas las sociedades colombófilas sean o no federadas y a todos los colombófilos no asociados a tomar parte en este Concurso englobado, siendo condición precisa que las palomas concursantes lleven anilla de nido de la F. C. B.

Esos dos concursos englobados se regirán por el mismo «Reglamento de la F. C. E.» y en particular por el de velocidad. La Comisión de concursos será el consejo directivo de la F. C. B.

NOTA: El día 22 del corriente a las 8'30 de la noche, en la Avenida Alejandro Rosselló número 117, 1.º 1.º, celebrará la F. C. B. junta extraordinaria para tratar y ultimar estos dos concursos. Dénse por avisadas todas las Sociedades pertenecientes a la misma y se invita a todos los colombófilos y sociedades no pertenecientes a la misma a dicha reunión.—V.º B.º—El Presidente, Domingo Alomar.—El Secretario, Juan Angel Pons.

FERIA DE RAMOS

Hoy lunes, de 7 a 9 noche: Bailes regionales al estilo del país en el tablado situado en la Avenida Alejandro Rosselló, frente a la calle Costa y Llobera.

Mañana martes, de 7 a 9 noche: Concierto por la Banda Municipal en el mismo tablado.

FUTBOL

El Torneo Mediterráneo

Desde hace muchos días viene hablandose en Palma, con entusiasmo, de este Torneo, que debe disputar nuestro «C. D. Mallorca».

En «La Vanguardia», en su edición de ayer, se publican estas líneas, que por creero de interés para la afición futbolística, copiamos:

«El Sabadell ha organizado un torneo que llevará el título de estas líneas, en el cual actuarán, además del equipo del club organizador, los del Júpiter, Mallorca y Levante, que ya se han comprometido en firme.

Se cuenta con la conformidad del Castellón, pero a resultas de la resolución del asunto de su campo. También se han entablado gestiones cerca del Palafrugell.

Mientras estos resuelven, se ha formado ya el calendario para los partidos entre los cuatro primeros clubs, empezando los partidos, a dos vueltas, el 23 del actual y terminando el 28 de mayo.

En caso de participar el Castellón y el Palafrugell, el torneo terminará el 25 de junio».

25 años atrás

9 ABRIL 1908

La Sociedad Fomento Artístico piensa habilitar los terrenos e nocidos con el nombre de «Parque de la Montaña» en Son Alegre, con objeto de instalar allí varios deportes, entre ellos el juego del diávolo, lawn tennis, patinaje, tiro al blanco, esgrima, etc., etc.

MUEBLES

Existencias en Comedores, Dormitorios, Lámparas de madera y en diferentes muebles. Especialidad en muebles de estilo Mallorquín, propios para casa de campo. Fábrica y depósito, Honderos, 12, Carretera de Lluchmayor, Palma.

CICLISMO

La reapertura del Velódromo

Constituyó un verdadero éxito para los organizadores, bajo todos los aspectos

El Club Ciclista Mallorca entra con buen pie. La celebración de las carreras de ayer tarde, de inauguración de la emporada, habrá constituido para él un éxito indiscutible a los ojos de los buenos aficionados, de los que se fijan en detalles como: el momento de organización, que tanta importancia tienen para el buen desarrollo del programa.

Dos detalles debemos resaltar. El primero, que la «peloussé», apareció, ¡por fin!, totalmente despejada, permaneciendo tan solo en ella los 14 participantes con sus cuidadores, el lugar destinado a corredores y material, y en el Jurado tan solamente éste, que estaba formado por los Presidentes del Veloz y de la U. C. M. Sres. Cardell y Roca y el directivo del C. C. Mallorca Sr. Vidal, junto con los redactores deportivos y el Director Técnico Miguel Bover; o sea un total de unas treinta personas en tan vasta extensión.

El segundo detalle fué la perfecta dirección de la pista, con el exacto desarrollo del larguísimo e interesante programa que Bover supo concepcionar.

El público, numeroso, supo percibirse de todo ello alegrándose de haber acudido, pues muchos que habían asistido para alentar a los valientes que se «abrevian», con el Velódromo, salieron realmente encantados, pues los corredores pusieron también de su parte un gran entusiasmo, ofreciendo momentos de sumo interés.

En resumen: un buen debut para el Club Ciclista Mallorca como organizador, que lo redondeó con el triunfo de sus corredores.

Y una tarde deportiva muy agradable para los espectadores, que abandonaban el local plenamente satisfechos y saboreando por adelantado «manjares más exquisitos», pues se extendieron prontamente los planes de la nueva Empresa de espectáculos de gran envergadura, con corredores nacionales y aún extranjeros, una vez que después de unas cuantas reuniones regionales hayan logrado completar su forma nuestros corredores... y siempre que la afición, haciendo acto de presencia, demuestre que son factibles los grandes presupuestos.

Nuestra enhorabuena, por todo, al Club Ciclista Mallorcan.

Con puntualidad, y amenizando la reunión la banda de música «La Melodía», de Establiments, desfilaron los 14 corredores inscritos.

Seguidamente se corrieron las series eliminatorias de la prueba de velocidad (2 vueltas). En la primera llegaron a la meta por el siguiente orden: Nicolau, Ferriol, Oliver, quedando clasificado Nicolau. En la segunda serie el resultado fué: Vidal, Llodrá, Font, y en tercera Pons, Ramón y Riera. Corrióse después «la repesca», entre los segundos clasificados en las series, llegando así: Ramón, Llodrá y Ferriol, quedando por tanto para la final Ramón.

Corrióse luego la «carrera individual», (15 vueltas con puntuación cada 3) exclusiva para terceras categorías y principiantes, disputándola Oliver, Planas, Font, Ferriol y Caldentey, ganando Planas todos los «sprints», sumando 15 puntos; le siguió Ferriol con 8 y Oliver con 5.

Final velocidad, (3 vueltas). Se alinearon en la meta Nicolau, Vidal, Pons y Ramón. Cuando faltaban todavía cerca de dos vueltas sprintó Nicolau, sacando bastante ventaja, que conservó hasta pisar la meta, llegando, en segundo lugar Pons, que iba recuperando, y en tercer lugar Vidal. El público aplaudió al vencedor.

Enseguida se corrió la «meta partida», (15 vueltas) entre dos equipos de dos corredores, no pudiendo ser de tres como estaba anunciado, por indisposición repentina de Mateo Pons. En esta prueba, Planas-Oliver salieron de la meta de sombra y Ferriol-Font de la de sol. Se inició la lucha a trémp fuerte, sacando ventaja el equipo Planas-Oliver, que logró alcanzar a sus adversarios a las 12 vueltas, que cubrieron en 5 m. 6 s., siendo muy aplaudidos.

«Match de medio-fondo», (30 vueltas) entre los equipos Santandreu-Ferrá y hermanos Barceló (P. y B.), concediendo el primero a la salida una ventaja de media vuelta. Las motos obedecieron admirablemente, poniéndose enseguida en marcha. Santandreu se alineó en la meta de preferencia y Barceló en la general. De salida se unió mucho mejor Santandreu a Ferrá que no Barceló a su hermano, pero fué escasa la pérdida por este motivo.

A poco de empezar, se despeja Santandreu, lo que aprovechan admirablemente los Barceló para acercársele y dotarle, en medio de grandes aplausos.

Durante el resto de la carrera se conservaron las distancias, terminándose con el triunfo de los hermanos

Barceló, que cubrieron las 30 vueltas (10 kms.) en 10 m. 23 s., siendo ovacionados por el público cariñosamente.

Sin pérdida de tiempo se corrió la «australiana», de cuatro corredores, alineándose, previo sorteo, de la siguiente forma: Vidal a la entrada del peralte Sur; Nicolau, a la salida del peralte Norte; Llodrá a la entrada del peralte Norte; y Ramón, a la salida del peralte Sur. Gran interés despertó esta prueba, disputada por cuatro figuras de nuestro ciclismo.

Dada la salida, se inició la batalla a trémp formidable, siguiéndola el público con entusiasmo. Nicolau logró eliminar a Vidal y poco después Ramón alcanzaba a Llodrá, quedando solos en pista los dos «defenders», del Mallorca, alcanzando Nicolau a Ramón en la vuelta 15, entre calurosos aplausos.

Inmediatamente corrióse la meta partida (12 vueltas) entre dos principiantes, para la disputa del Brazal de Persecución. Lucharon dos realmente principiantes, Caldentey y Riera. Venció el segundo.

Finalmente se disputó la «carrera individual», (30 vueltas con «sprints» cada 5) tomando parte diez corredores, con el siguiente resultado en los «sprints»:

- 1.º Font, Oliver, Ferriol y Ramón.
- 2.º Nicolau, Vidal, Ramón y Planas.
- 3.º Santandreu, Nicolau, Planas y Vidal.
- 4.º Nicolau, Planas, Santandreu, Oliver.
- 5.º Nicolau, Planas, Vidal y Ramón.

Estos dos «sprints» fueron emocionantemente disputados por el joven Planas, que fué ovacionado en los dos.

6.º y último.—Santandreu, Ferriol, Vidal y Nicolau.

El resultado de la prueba fué: 1.º Nicolau 16 puntos; 2.º Santandreu, 10 puntos; 3.º Planas 7 puntos; y 4.º Vidal 8 puntos.

El público, como hemos dicho, salió muy complacido del Velódromo.

Almacenes Casa Roca

Lonjeta 53 Tel. 2423 Domingo de Ramos y Fiestas de Pascua. Objetos para Regalo

Inauguración de la «Peña Flaquer»

Ayer mañana tuvo lugar en el Bar Ayenja, la inauguración de la nueva entidad ciclista «Peña Nicolau», que, como su nombre indica, tiene por único objeto ayudar con entusiasmo al corredor José Nicolau en sus actuaciones deportivas.

Se sirvió a los invitados exquisito lunch, presidiendo el acto José Nicolau, sentándose a su derecha el Presidente de su «Peña», señor Pons y los Presidentes del Veloz Sport Balear señor Cardell, de la Unión Ciclista—Mallorquina señor Roca y del Club Ciclista Mallorca señor Font, y a su izquierda la veterana gloria del ciclismo mallorquín y Director Técnico del Velódromo de Tirador Miguel Bover y los directivos de la «Peña».

Asistieron representaciones de los Clubs y gran número de socios.

A la hora del champagne brindaron los señores Pons, Cardell, Roca, Font y Bover, elogiando la figura de Nicolau y deseando muchos éxitos a su «Peña».

El Secretario de la nueva Entidad agradeció la asistencia y manifestó, para general conocimiento, el fin que se persigue, (anteriormente expuesto) añadiendo que José Nicolau ahora y siempre seguirá defendiendo los colores del Club Ciclista Mallorca, mientras éste exista y, añadió «aun en caso de que se disolviera el Mallorca, Nicolau correría por nosotros pero seguiría vistiendo el jersey rojo».

Presidió el acto, que se vió animadísimo y durante cuyo transcurso rindió gran algaría y camaradería, una fotografía de gran tamaño de José Nicolau, uniformado con los colores y escudo del Club Ciclista Mallorca». Felicitemos a los directivos de la «Peña Nicolau», por su entusiasmo y los deseamos grandes aciertos y muchos éxitos.

CODIGO PENAL

Aprobado por ley del 27 Octubre 1932 con perfección de notas y jurisprudencia del Tribunal Supremo. EDICION GONGORA 930 ejemplar Le venta en la Librería de J. Tous.

AVISO

Por respecto a las tradiciones y a las creencias, LA DIRECCION DEL TROCADERO, participa a su distinguida clientela que los días 10, 11, 12 13 y 14 del corriente no habrá Orquestina en el TROCADERO

SABADO DIA 15

Un acontecimiento nunca visto en España «SING-SING» o «UNA NOCHE EN PRESIDIO»

Informaciones

Del Gobierno Civil

Nos ha dicho el señor Gobernador en nuestra visita de hoy, que había impuesto varias multas a comerciantes y a otras personas por infracciones cometidas.

Nos ha dicho también que ayer fué suspendido el mitin comunista que debía celebrarse en la Casa del Pueblo.

Por lo demás reina completa tranquilidad en toda la provincia.

La Feria de Ramos

Durante todo el día y noche de ayer se vió animadísima la feria de Ramos, que se celebra en la Avenida de Alejandro Rosselló.

Por la mañana, especialmente, se hicieron muchas ventas, quedando complacidos los niños de los regalos que les hicieron sus papás, con motivo del señalado día.

Por la tarde, los centros de atracciones, se vieron concurridísimos también, haciendo las delicias de grandes y chicos.

El único incidente registrado fué el conato de incendio que se produjo en una caseta de atracciones que gracias a la oportuna intervención de sus dueños no tuvo mayor alcance.

Un anuncio lamentable

Hay en el Parque de Atracciones instalado en la Feria de Ramos, una caseta que alberga cierto espectáculo —que no hemos visto— en cuyo frente puede leerse la advertencia "Solo para hombres..."

Pasamos por alto la conveniencia o inconveniencia de esa clase de espectáculos: cuando la autoridad los permite, legales serán. Pero hemos de anotar que estimamos sobremedida lamentable el hecho de que todo el frente de la caseta aparezca cubierto con pinturas que, para no ser tildadas francamente de inmorales, tendrán cuando menos que ser artísticas "de veras...", ya que hemos convenido en que jamás el arte puro puede ser motejado de inmoral.

Reconocamos todos que un parque de atracciones, por donde a todas horas pululan a diario familias enteras, no es ciertamente lugar indicado para exhibición de figuras cuyo atractivo único es el marcar un descenso en el termómetro de nuestra moral pública.

Así lo hacemos constar.

Cuestiones sociales

Los empleados de Despachos y Oficinas

En el "Boletín Oficial" correspondiente al día 6 del mes de Abril corriente, se inserta un Edicto del Jurado Mixto del Trabajo de Despachos y Oficinas de Baleares, en el que de conformidad a lo acordado por la Superioridad mediante orden de 9 de Marzo último, por el que se concede jurisdicción a dicho Jurado en cuanto afecta a los empleados de escritorio de Casas de Comercio, se concede a los patronos afectados un plazo improrrogable de 15 días para que remitan al citado Organismo las plantillas de su personal y las hojas de inscripción en el Censo del mismo.

Asimismo se advierte que dichas plantillas quedarán 15 días a efectos de reclamación en la Secretaría del citado Jurado Mixto.

Contra la blasfemia

Ayer, por la tarde, en la Catedral, siguiendo la tradicional costumbre, se celebró la función de desagravios por la blasfemia.

Nuestro primer templo ofrecía un brillante aspecto por el gran contingente de fieles, a más que estaba iluminada como los días de gran solemnidad.

A la hora anunciada bajo la presidencia del Excmo. y Rdmo. Dr. D. José Miralles Sbert, Arzobispo-Obispo de Mallorca, se asistió de Capa Magna, dió comienzo la función con el canto del Trisagio, alternando el Coro del Seminario con el pueblo.

Luego se cantó, también por el pueblo, el Credo del Maestro Romeu.

Acto seguido el Rdo. P. Pedro Cerdá, T. O. R., ocupó el púlpito pronunciando sentida oración en la que explicó la gravedad de la blasfemia.

Se expuso luego S. D. M., cantándose por la "Schola Cantorum" del Seminario, alternando con el pueblo, "O salutaris Hostia", a cuatro voces iguales, de Haller.

El M. I. señor don Nadal Garau Doctoral, leyó desde el púlpito el enternecedor acto de desagravio a Jesús Sacramentado.

Efectuó la solemne Reserva el M. I. señor don Antonio Canals, Arcipreste.

Asistieron al Prelado los M. I. señores don Enrique Ibáñez Rizo, Chantre, don Nadal Garau, Doctoral y don Juan Quetglas, Canónigo.

De Maestro de Ceremonias actuó el Rdo. don Antonio Pou.

El inmenso gentío que había asistido a la función, al salir de la Catedral llenó completamente las calles inmediatas a la misma, especialmente la de Palacio. El destile duró larguísimo tiempo.

La "Schola Cantorum" interpretó bajo la acertada dirección del Rdo. señor don Bartolomé N'gorra, además de los cantos ya mencionados, El Credo de Romeu y el "O salutaris Hostia" el Trisagio: Santo, Santo, Santo, a 4 voces; Cés, de Zaccharías.

Gloria al Padre... a 4 voces; J. Bernabé.

Santo Dios, a 3 voces; J. A. Sancho; "Pange Lingua" a 4 voces; mixtas; Palestina.

Muchos de los asistentes al acto acompañaron a nuestro venerable prelado hasta su palacio, desfilando después besándole el pastoral anillo.

Robos y hurtos

Sustracción de ramas de acebuche El vecino de la parroquia de San José (Ibiza) denunció ante la benemérita que había notado la desaparición de varias ramas de acebuche, del arbolado de unas fincas.

Interrogado un individuo, vecino de la localidad, dijo que él se las había llevado con objeto de confeccionar con la madera de dichas ramas, mangas de arado.

Fué puesto a disposición del Juzgado.

Los prohibidos

La del puesto de Santa Eulalia da cuenta al señor Gobernador de haber sorprendido a varios individuos jugando al "monte" en una taberna de la parroquia de Santa Eulalia.

Varias fechorías

La del puesto de esta ciudad da cuenta al señor Gobernador de haber denunciado ante el Juzgado correspondiente a varios individuos vecinos de esta ciudad con motivo de diferentes fechorías cometidas en casas de esta capital y su término.

El Domingo de Ramos

Ayer con la acostumbrada solemnidad en todas las iglesias, por la mañana se celebraron los oficios propios del día, y por la tarde el último de los sermones de las dominicas de Cuaresma.

En la S. I. Catedral Basílica a las 9 y media, se cantaron Horas, Prima y Tercia.

Seguidamente S. E. Ilma. Dr. Miralles, revestido de los ornamentos sagrados y asistido del M. I. don Enrique Ibáñez Riza, M. I. Sr. don Antonio Canals, procedió a la bendición de palmas y ramos, organizándose seguidamente la procesion ac ritual.

Celebró los Oficios Divinos el M. I. don Nadal Garau, asistido de diácono, del M. I. don Juan Sivrent; de sub-diácono Rdo. don Emilio Sacristía y de Pbro. asistente el Reverendo don Andrés Caimari.

Cantaron la "Passio" los Reverendos don Bartolomé Real, don Pedro J. Cerdá y don Antonio Pou.

Presidió el coro S. E. Ilustrísima Dr. Miralles de capa magna.

La "Schola Cantorum" del Seminario ha interpretado las siguientes composiciones:

"Pueri Hæbrorum", Roselli, a 4 voces, mixtas.

"Gradue" a 3 voces, iguales, Tebalini.

"Passio sec. Matt", a 4 voces, mixtas, Victoria.

"Improprium" (Ofertorio a 3 voces iguales, Revanello).

Ocuparon puestos de preferencia los concejales Sres. Cortés, Morell, Forteza, Valleriola y Vich.

Una fiesta de ayer

En el "Fomento del Civismo,"

El público, cada vez más selecto, que viene concurriendo a las veladas que, en honor a los socios del Fomento del Civismo, celebra su Sección de Declamación, pueda seguir paso a paso los continuados adelantos que realizan los actores por afición que integran la Catedral.

En la tarde de ayer obtuvieron ellos un nuevo éxito con la fiesta anunciada. Función preparada en poquísimos días, no presentó un solo lunar apreciable. La sucesión de las escenas, la caracterización, la interpre-

tación de todos los roles, en "Los tres valientes" y en "Las Codornices" fueron hechos con absoluta justeza. Las actrices Sritas. Martín y Coll, los actores Sres. Oliver, Ferrer, Mari (R. y N.), Massanet y Ruiz, supieron encarnar a maravilla sus respectivos papeles, cosechando aplausos merecidísimos.

La parte musical, a cargo, como dijimos, de las Sritas. Carmen Martín y Luz Bauzá, obtuvo a su vez calorosas y justas ovaciones.

Habiendo aparecido en el programa, por un lamentable error, algunos números musicales que no debían ejecutarse, la Catedral de Declamación acordó, y así lo hizo, sustituirlos por la interpretación de un monólogo que fué también acogido favorablemente por el público.

Para pronto sabemos que se propone la Sección de Declamación del Fomento del Civismo llevar a escena una obra en tres actos, de gran empuje, que obtuvo no ha mucho en Madrid éxitos resonantes.

Capella clásica de Mallorca

Siguiendo una costumbre antiguamente generalizada entre los filarmónicos, la Capella dará un gran concierto de música sacra y popular el miércoles de esta semana, a las nueve y media en punto, en el Teatro Principal.

Entre otras obras, se cantará la célebre Ave María de Victoria, transcripción del lustre maestro Manuel de Falla que honrará el concierto con su presencia.

En recuerdo de los maestros Vives y Nicolau, tan beneméritos del arte coral, la Capella Clásica cantará "L'Emigrant" y "La mort de l'escola".

Notas del Mar

Submarinos españoles

A las últimas horas de la tarde del sábado llegaron a nuestro puerto los submarinos españoles "C-2" y "C-4" que procedían de la Base Naval de Mahón.

A bordo de uno de ellos regresó a Palma el Comandante Militar General Sr. Franco, acompañado del Jefe de Estado Mayor señor Redondo, del Jefe de Ingenieros señor García Ruiz y de su Ayudante Comandante señor Franco.

Esta mañana a las ocho los dos submarinos han regresado a Mahón.

El "Xauen,"

Mañana o pasado regresará a la Base Naval de Mahón el guardacostas español "Xauen" que llegó el sábado por la tarde.

El "Bellver,"

Mañana a bordo del vapor "Bellver" que saldrá para Cabrera, embarcarán numerosos excursionistas de ésta.

Una Circular

Se nos ruega la publicación de la siguiente circular:

La Presidencia de los Jurados Mixtos de espectáculos públicos de Madrid, ha remitido a este Gobierno, la siguiente Circular dirigida a los Locales de espectáculos públicos:

"Advertida esta Presidencia de la posibilidad de que durante los días 12, 13 y 14 del presente mes suspen-

dan las Empresas aquellos espectáculos que en sus respectivos locales vienen celebrando, he de advertir a las mismas que nada hay que oponer legalmente desde el punto de vista del derecho social, a que por imperio exclusivo de su voluntad, realicen ese paro; mas si han de tener presente pre no existiendo tampoco precepto legal que le imponga, deben atenerse estrictamente, a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley del Contrato del Trabajo, que instituye el derecho de los profesionales a percibir sus sueldos cuando no pudieren prestar servicio por causas imputables al patrono. Derecho que es irrenunciable en virtud de lo prevenido en el artículo 64 de la Ley de Jurados Mixtos.—A este efecto, se servirá V. para conocimiento de los interesados en el asunto, fijar en la tablilla de sus locales el presente oficio Circular en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su recibo. Madrid 4 de Abril de 1933."

Lo que se hace público para conocimiento de los Empleados con que se relaciona y demás elementos interesados.

Palma 10 de Abril de 1933.—El Gobernador, M. Ciges Aparicio.

Inauguración de un nuevo Hotel

El domingo último el Sr. Párroco de Génova bendijo un gracioso Hotel construido en aquel caserío a la falda de la "Muntanya pelada", muy cerca de la parada del Tranvía. Después se sirvió a los invitados una selecta refacción.

El nuevo establecimiento se denomina "Génova Hotel". En su construcción y mueblaje campea una suma sencillez y un gusto exquisito que le dan un tono de comoda delicadeza.

Su emplazamiento es ideal, resguardado del viento Norte y abierto al Sur, con bellas vistas al mar y a la Sierra, abarcando el vasto panorama de la Ciudad y su blancura hasta la marina de Lluçmajor.

Es un verdadero nido que invita al reposo y a las dulzuras íntimas, "lejos del mundanal ruido".

Los jóvenes propietarios don Emilio Palmer y su señora doña María Frteza-Rey han tenido un verdadero acierto, y celebráramos lo vieses coronado por un éxito halagüeño.

Servicios de la Guardia Civil

La guardia civil del puesto de Esporles comunica al señor Gobernador que: el súbdito americano Mr. Homer White, con residencia en la casa de campo titulada "Molino de Viento" del lugar de Establiments denunció que a las 10 horas del día 7, momentos en que se encontraba amortizando con su señora, alguien debió penetrar en una habitación de la parte trasera del edificio, que se hallaba abierta, llevándose un bolso de señora conteniendo 150 pesetas en billetes y diez pesetas en plata; una cartera conteniendo una carta de crédito a favor de The National Bank de San Luis, varas tarjetas y un monedero de piel con alguna cadenilla.

Añade la guardia civil que, a pesar de las gestiones realizadas no se ha podido dar con el autor del hecho.

MORISCO

Salón de Moda. Te American Bar

Paseo Borné 1 y 3. Teléfono 1754.
Grandes Conciertos SACROS los días 11 y 12 Abril de 10 a 12 y media noche.
Música de Haynd, Massenet, Beethoven, Schman, Santut, Sages y Wagner.

ESPECIAL

«Las Últimas Siete Palabras», de nuestro «Señor Jesucristo», muchos años no ejecutado en Palma
Todo, ejecutado por Cuarteto y Sexteto SINFONICO del Maestro Portas.

CAFE BORN

Mañana a las 10 noche
Gran Concierto Cuaresmal
20 Profesores de Orquesta 20

A las siete horas del día 7 se presentó a la benemérita del puesto de Campos del Puerto, Jaime Ros Roselló Alba, de 64 años, vecino de Tetra, ocupado, actualmente, en trabajos del campo en el predio "Son Rosselló", denunciando que, en la tarde del día anterior, le sustrajeron de debajo del jergón donde las guardaba 27 pesetas en diferentes monedas.
El autor del hecho para cometer el robo tuvo que violentar la puerta de la caseta donde se hallaban el refido jergón y el dinero.
Se presume que sea un individuo a quien se vió merodear por las inmediaciones de la caseta y que salió, luego, para Palma en uno de los trenes del día.

Niño y madre gozan de perfecto estado.
Rec ban padres y abuelos nuestro parabién.
* Por la distinguida señora doña Magdalena Coll y Ballester, Vda. de don Joaquín Alcover Vives, y para el hijo el comerciante don Juan, ha sido pedida la mano de la bella y virtuosa señorita doña María Estades Solvellas, hija de los distinguidos esposos don Juan Estades y doña Teresa Solvellas.
La boda se celebrará en breve.
* En la iglesia parroquial de Sóller el Rdo. Dr. don José Pastor, vicario ha administrado el Santo Sacramento del bautismo al primogénito de los distinguidos esposos don Sebastián Puig y Morell y doña Margarita Magran y Vicens. Se le impusieron los nombres de José Juan Sebastián.
Han sido padrinos el abuelo paterno don José Puig y Rullán, y su tía materna, señorita Florentina Magran y Vicens.
El Ilmo. y Rdmo. Sr. Dr. D. Mateo Colom, Obispo de Huesca, ha confirmado en la fé de Jesucristo al mentado niño, en su capilla particular, ministrándole el vicario Sr Pastor y siendo padrino el abuelo materno, don Juan Magraner y Oliver.
Les felicitamos.
* Por Decreto de la Presidencia de la República, fecha 18 de Marzo último, ha sido ascendido a Jefe de Administración de 2.ª clase don Joaquín Marcote y Sanz, Segundo Jefe de Aduana de Palma, continuando el mismo cargo.
Reciba nuestra enhorabuena.
* Por don Alberto Iglesias Ventra, y para su hijo Pablo Iglesias Cervera, ha sido pedida la mano de la distinguida Srta. Carmen Sagge Estarás.
La boda se celebrará el próximo verano.
DE VIAGE
En viaje de estudios, ha llegado procedente de Barcelona el conocido maestro-compositor J. Fon Palmerola, a cual se propone dar a conocer a sus amistades lo más selecto de su extenso repertorio musical.
Sea bienvenido.
* Ayer tarde en el correo de Valencia regresaron a la península los excursionistas argentinos, después de visitar ayer Sóller y Pollensa.
De Valencia marcharán a Madrid.
* Esta mañana han llegado en el correo de Alicante e Ibiza don José María Soler, don José M. Chacón, don Luis Pascual del Pobil y don Antonio Vidal.
También ha llegado el Catedrático don Odón de Buen.

La del puesto de Santany comunica que al tener noticias que en la noche del día 6 al 7 se había perpetrado un robo en la "Har nera de Calonge", se puso en movimiento para detener al autor.
Fué detenido un individuo sobre quien recaían sospechas pero después de registrada su casa no resultó cargo contra él.
Los ladrones se llevaron dos billetes de Banco de a 25 pesetas cada uno en uno de los cuales y en uno de sus extremos había escritas con lápiz las iniciales H. P.
Se llevaron, además, cuatro monedas de a 5 pesetas y 40 kg. de harina valorada en 24 pesetas.

Las Bodas de Plata del Laboratorio Biológico Marítimo

Lleada de don Odón de Buen con 31 alumnos
Esta mañana ha llegado, en la motonave correo "Ciudad de Alicante" procedente de Madrid y Alicante, el Catedrático de la Universidad central y Director del Instituto Español de Oceanografía don Odón de Buen, acompañado de 31 alumnos.
Vienen con objeto de asistir a los actos que han de celebrarse hoy con motivo de las bodas de plata del Laboratorio biológico marítimo de S'Aigo Dolça.
Se hospedan en el Hotel Mediterráneo.
En dicho Laboratorio se dará esta tarde, a las 5 y media, un té.

Servicios de la policía

Esta mañana en la Comisaría de Policía nos han dado cuenta de los siguientes hechos:
Que por jugar en la feria de Ramos a los dados y otros a nones y pares han sido denunciados al Gobernador cuatro individuos a los cuales ha multado con 100 pesetas a cada uno.
También el Gobernador ha impuesto una multa de 100 pesetas al dueño de una pensión por faltas en la reglamentación del movimiento de sus huéspedes.

LA FILADORA

SASTRERIA A MEDIDA
Ropas hechas para caballero.

Notas del Carnet

... PERSONALES
* El hogar de los consortes nuestro amigo, el Director propietario de el "Diario de Ibiza", don Juan Verdura y doña Luz Ribas se ha visto aumentado con un robusto niño.
Reciban nuestra enhorabuena.
* Por reciente disposición del Ministro de Instrucción Pública, ha sido nombrado Oficial de tercera clase, afecto al Instituto de Ibiza, con el sueldo anual de 3000 pesetas, el Abogado don Pedro Jasso Gotarredona.
Le felicitamos.
* Los consortes don Andrés Pizá Servera y doña Catalina Mayrata Roig, vieron aumentado su hogar con el nacimiento de un encantador niño, su primogénito, al que se le llamará Andrés.

RELIGIOSAS

PAR AMAN...
SANTOS.—San León Magno P. Felipe ob.
CUARENTA HORAS.—Comunión en la Parroquia Iglesia de Santa Eulalia, en hora de la Vigilia del Confalón.
Exposición a las seis y media de las nuev y tres cuartos Misa.
Por la tarde, a las seis y media Maitines, Laudes y reserva de Divina Majestad.
OTRAS FUNCIONES.—En Iglesia de San Francisco, función a las Tres Horas.—Por la tarde a las 5 se rezará la Corona de los Dolores de Nuestro Señor Jesucristo y a seguido el ejercicio de las Tres Horas con sermones sobre las Siete Palabras con cantos polifónicos intermedios. Predicará el Rdo. P. Rafael Nadal T. O. R.
VISITA.—A la Virge del Púdic San Jaime.

LIRICO HOY

STAN LAUREL Y OLIVER HARDY EN SU MEJOR PELICULA DE LARGO METRAJE

HEROES DE TACHUELA

EL SIMPATICO WILLIAM HAINES EN CON EL FRAC DE OTRO

GRAN PROGRAMA COMICO METRO GOLDWYN MAYES

CARCAJADAS A MEDIDA

Miércoles último día
Niños entrada gratis

MARITIMAS

ENTRADAS.—Esta mañana ha llegado con el pasaje, valija y carga de Alicante e Ibiza el "Ciudad de Alicante" capitán don Juan Estela.

De Mahón el "Cala Fornell" patrón don Jaime Enseñat. De Valencia el "Canalejas" patrón don Juan B. Mata.

De Teatros

LIRICO

Continúa proyectándose con extraordinario éxito la gran producción de la "Metro" titulada "Héroes de tachuela", la magistral creación de Stan Laurel y Oliver Hardy.

En las sesiones que se celebrarán el miércoles, se nos ruega hagamos público, que todos los niños que vayan acompañados de personas mayores, tendrán entrada gratis en el local, para que así toda la gente menuda pueda ver a sus artistas favoritos Stan Laurel y Oliver Hardy.

El sábado de Gloria tendrá lugar el estreno del grandioso espectáculo cinematográfico titulado "Grand Hotel", film calificado como el orgullo de la Metro Goldwyn Mayer.

MAÑANA:

SANTORAL.—Se celebrará la festividad de San León. CORREO MARTIMO.—A las 7 de la mañana llegará vapor correo de Barcelona.

Para las fiestas de Pascua..... CHAMPAÑIN

Sobre la persecución israelita en Alemania

Esta mañana el C-nsul de Alemania en Palma nos ha entregado, suplicándonos su publicación, la siguiente nota que ha recibido de la Superioridad.

«EN HONOR A LA VERDAD, POR LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA»

Andlago a la propaganda durante los años de la guerra mundial, ha renacido recientemente en ciertos países y en muchos diarios el mismo sistema irresponsable de propagar hechos falsificados y mentiras en contra del Gobierno elegido por la mayoría de la Nación alemana.

Es indudable que estas infames calumnias se deben a aquellos elementos que a causa de la evolución política en Alemania han perdido beneficios personales o temen peores.

No es verdad que el Gobierno nacional de Alemania haya establecido un régimen de terror. No es verdad que en Alemania se hostigue a los extranjeros o los judíos alemanes o que se maltraten. No es verdad que ciudadanos alemanes por el solo hecho de pertenecer a uno de los partidos contrarios al Gobierno actual corran peligro de vida o de perder sus bienes.

Es una infame mentira si se sostiene que a diario y a toda hora se asesinan susodichos individuos. No es verdad que ocurran saqueos o liquidaciones de negocios por mandato del Gobierno o por círculos vinculados con él. Verdad es que semejantes saqueos solían suceder frecuentemente hasta el 5 de marzo ppdo. por parte de criminales comunistas organizados en las metrópolis alemanas, cesando instantáneamente desde la citada fecha, gracias a la potente y disciplinada intervención del Gobierno nacional y de sus fuerzas auxiliares; que desde aquel día ha vuelto a reinar tranquilidad y seguridad personal para cada individuo en Alemania. Verdad es que por fin se adoptan medidas enérgicas en contra de los criminales de profesión, separándose de los flojos métodos de que se servían antes los débiles Gobiernos de los diferentes Estados alemanes en su lucha contra la criminalidad. El nuevo Gobierno alemán aplica a los criminales las sanciones que merecen, habiendo restablecido de este modo en todas partes tranquilidad, orden y seguridad.

Verdad es que se ha detenido a una cantidad de funcionarios comunistas y socialistas porque en parte se les ha comprobado haber cometido actos de traición a la patria y porque ha sido necesario protegerlos contra ataques espontáneos del pueblo cuyo odio se han merecido por sus actos de abuso estando en el poder. Pero a ninguno de ellos se le

ha hecho ni el más mínimo daño y todos tendrán oportunidad de justificar en un proceso público su proceder anterior. Verdad es que todos los extranjeros y todos los ciudadanos alemanes sin diferencia de religión ni de raza siguen su vida diaria como de costumbre bajo la más amplia protección del Gobierno y que también en estos círculos se reconoce la disciplina ejemplar de las corporaciones auxiliares socialistas nacionales. Verdad es que el número de víctimas ha bajado con el día de la un mínimo y que estas pocas son victoria de la revolución nacional y precisa y exclusivamente víctimas de crímenes comunistas o son comunistas muertos en justa defensa propia por aquellos a quienes atacaron.

Ninguna revolución anterior en ninguna parte ha tenido que lamentar un número de víctimas tan reducido como la revolución nacional del pueblo alemán del 5 de marzo de 1933. Hasta aquel día y desde aquel día, las desgraciadas víctimas pertenecen casi exclusivamente a los partidos victoriosos del Gobierno actual.

Por esto es una infame mentira propagar que los judíos son perseguidos en Alemania y que peligran su seguridad personal.

Cuatro quintos de la Nación alemana han expresado el 23 de marzo de 1933 su entera confianza al actual Gobierno, confirmando esta confianza otorgando al Gobierno poderes tan amplios como no los ha tenido jamás Gobierno alguno de Alemania.

Rogamos encarecidamente se quiera defender también en ese país y su Prensa la Verdad y la Justicia, rechazando en bien de la paz mundial la irresponsable propaganda incitante de calumnias contra Alemania y su Gobierno.»

«Habiéndose publicado en algunos periódicos de este país noticias falsas e infundadas sobre la persecución de israelitas en Alemania, acabamos de recibir un telegrama de parte del Presidente Don Alfredo Levi, de la Junta de Asociación de Israelitas, de Hamburgo, que aclara con parte interesada la verdadera situación de toda Alemania. Dicho telegrama está concebido en los siguientes términos:

«Cámara de Comercio Alemana para España en Barcelona: En vista de los sucesos ocurridos



Galletas Chiquilín

Para grandes y chicos Nutren mucho



Paquete 200 grs., UNA PESETA

en Río Janeiro, les rogamos comuniquen a las elecciones israelitas, existentes en esa plaza, la siguiente declaración oficial, cuidando sea difundida todo cuanto sea posible pronto.

Origen público y vida económica en Hamburgo sin perturbar los constantes esfuerzos para contrarrestar la propaganda referente a supuestas crueldades tan sólo conducentes a perjudicar todas las relaciones humanas y económicas. — Firmado, La Junta de la Asociación Israelita Alemana de Hamburgo.—Alfredo Levi, Presidente.»

LIRICO

SABADO DE GLORIA



TEMPESTAD, CALMA, INTRIGA, CRISIS

2ª parte de «LO QUE YO SUPE...» Varios interesantísimos y sensacionales documentos, reproducidos fotográficamente, avaloran y justifican el más interesante, sincero y asombroso veracidad de este libro. Fuente de los publicados en España hace muchos años! Por el GENERAL E. MOLA. Un magnífico volumen en 4.º 6 PESETAS De venta en la Librería de José Tous. P. Cort, 29.

FERIA DE RAMOS

Hoy lunes, de 7 a 9 noche: Ba les regionales al estilo del país en el tablado situado en la Avenida Alejandro Rosselló, frente a la calle Cos'a y Llobera.

Mañana martes, de 7 a 9 noche: Concierto por la Banda Municipal en el mismo tablado.

GACETILLAS

LOS BANCOS LOCALES.—El Jueves Santo aorirá la sección de cría para los efectos que se perjudican, no abriendo el Viernes Santo.

PIKMENTINE.—Tinte para el caballo. En belleza, naturalidad, durac ón mínima seis meses. De venta Perfumería EL ALBA, calle Sindicato.

SABADO DE GLORIA

Apertura del Hotel Restaurant Terramar

Carretera de Andraitx, km. 6.º900 (Cas Catalá). Propietario F. Cortés ex propietario de la Brasserie Mallorca.

Pensión todo confort a partir de 12 ptas. Cubiertos a 5 ptas.—Teléfono 2495

PIANOS

Música, Radios, Discos, Máquinas de coser a plazos. ANTIGUA CASA BANQUE Colón 56

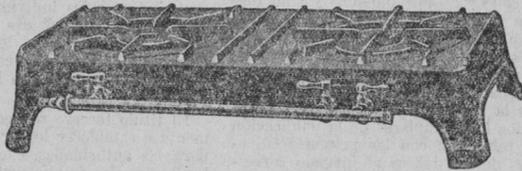
PAY - PAYS

para propaganda comercial. Pídanlos a G. SABATER ORDINAS San Miguel 102-2.º-1.ª Palma.

Más de 10.000 familias en Palma cocinan actualmente con gas

Permítanos que le instalemos un hornillo de gas ma cia

VERDAGUER



de fabricación española, alta calidad y gran duración. Precios durante este período, de sde

23 PESETAS

pudiendo adquirirlos a plazos muy limitados

En esta venta especial puede hacer su pedido a cualquiera de nuestros empleados.

Gas y Electricidad, S. A.

Morey, 35.

Teléfono: 1205

PCILEFIN NUMERO 51

TRAICION DE AMOR

Por MARC MARIO

El Conde, ciego, se creía amado y era feliz. Margarita supo todo eso. Pero también supo que el ciego de cuatro años, la vida del conde de Bellegarde era un verdadero infierno. Supo que unas cadenas de hierro le sujetaban a una mujer que había adquirido sobre él un imperio tal que la soportaba sin percatarse de ello y que su pasión sésil le cegaba completamente. Además supo que su marido sufría y era desgraciado.

Margarita concibió entonces la esperanza de no esperar mucho tiempo para la realización de sus proyectos: ella le amaba siempre.

En fin, casi había alcanzado el objeto de la venganza que perseguía en contra de la señora de Guérens y de la condesa de Montrevel, cuando supo que acababan de romper sus relaciones su marido y esa Cam la Mornay quien se había cansado de la existencia que llevaba, no encontrando en su amante la juventud que le hacía feliz.

Fatigada de ver arrastrar a sus pies un esclavo cuando hubiera querido ver palpitante un hombre ardiente y apasionado, Cam la, después de una violenta escena, había dejado al conde de Bellegarde marchándose a Lyon. El señor de Bellegarde la siguió escuchando ablandarla, traerla a su lado. Ella no quiso siquiera recibirle.

Entonces, Margarita, comprendiendo que el desenlace de su vida y amorosa tentativa se acercaba, precipitó su venganza.

Ya sabe lo que pasó. El conde de Bellegarde vivía solo en su casita de Lille hacia casi un mes. Había envejecido en estas cuatro semanas más que en su vida entera, él,

que hasta entonces se había conservado fuerte y animoso. Un fastidio mortal le mataba. La vida parecía haber acabado para él. Después de haber disfrutado de todas las alegrías del corazón, con Margarita y con Camila, sólo le quedaba las más crueles amarguras y comprensión que nada podría devolverle una de estas dos criaturas a quien había adorado.

¡Margarita!... Su camarero le sorprendió varias veces contemplando su retrato en medio de las lágrimas que llenaban sus ojos. Pero él no era digno de ella. Su cobardía alzaba entre él y ella una barrera infranqueable: la había perdido para siempre.

En cuanto a la otra, le había devuelto el mal de antaño: le había abandonado.

Un profundo desfallecimiento se apoderaba de todo su ser.

De repente el conde de Bellegarde pareció tomar una resolución enérgica. Sentía que ya no podía vivir así y no quería morir si no haber tenido algún consuelo.

Sería a Margarita—la que había sido su hija y su esposa,—a quien pediría este supremo consuelo. A pesar de la ofensa que le había infringido, tuvo confianza, no en su amor que creía extinguido, sino en su indulgencia, en su piedad.

Maduró este proyecto durante algunos días. Quería escribirle primero. Probó algunas cartas, ninguna la satisfizo. No sabía expresar lo que pensaba. Las lágrimas velaban sus ojos mientras escribía y su mano temblaba.

Felipe sorprendió uno de estos borradores y mandó la copia al señor Dubois-Desfournelles.

Al fin, este desgraciado anciano, aplastado por el dolor, abrumado por el remordimiento, desesperado al pensamiento de morir solo, él que tanto había amado, tomó una resolución: partió para París.

Quiso ir a echarse a los pies de Margarita, implorar su perdón y morir después.

Era el día de diciembre de 1879. A pesar del rigoroso invierno que se hacía sentir, tomó el tren de la una y y salió y llegó a París a las seis de la tarde.

Se instaló en el Gran Hotel. Una fiebre ardiente le devoraba. Mandó llamar a un médico. Al día siguiente, leía en los periódicos la noticia del asesinato del conde de Montrevel cometido por el señor de Guérens en casa de Margarita.

«El señor de Montrevel...—Creyo lo que todo el mundo decía.—Pensó que había sido el amante de su mujer y esta revelación acabó de abrumarle. Se sintió perdido: vió desvanecerse toda su esperanza. Comprendió que Margarita, que había amado a Montrevel—así se lo figuraba,—debía estar abismada en un profundo dolor.»

Tan pronto como pudo levantarse, se hizo acompañar a la estación y volvió a Lille.

Sólo le quedaba esperar que la muerte viniese a liberarle de todo sufrimiento.

Pero, al día siguiente, después de una espantosa noche, volvió nuevamente a París.

De nuevo la esperanza renació en su alma. ¡Margarita tal vez le acogería!

O más bien; si no se atreviese a presentarse ante ella, a lo menos podría mandarla llamar para que la perdonara en el supremo momento, porque sentía que su fin no podía tardar.

Alquiló una habitación amueblada en la calle de Chateaubriand, detrás del hotel de Margarita. Después de sus órdenes a un notario de Lille para vender la casa del bulevar Vauban donde había sido tan

desgraciado y mandó destruir e limpiar a los pobres.

Todo lo que precede es lo que Felipe, el camarero del Conde, había participado al señor Dubois-Desfournelles.

Cuando el consejero comunicó a Margarita que el conde de Bellegarde había dejado Lille y alquilado una habitación amueblada en la calle de Chateaubriand, sus ojos brillaron con un resplandor divino.

—Puede que venga aquí—dijo.

—No creo que se atreva.

—¿Qué impresión han producido sobre él estos últimos acontecimientos?

—Pareció recibir un terrible choque.

—¿Y ha pensado que el señor de Montrevel era mi amante?

—Es verosímil.

—¡Ah! si pudiera amarme como le amo, al menos participaría algo de mis sufrimientos!

—Sufrir, créalo, hija mía.

Margarita guardó silencio largo rato. Sus miradas parecían clavadas en el tapete. Algo pesaba en ella. Profundas meditaciones la absorbían, y bajo el esfuerzo de sus pensamientos, su espíritu meditaba combinaciones nuevas.

El señor Dubois-Desfournelles la consideraba con cariño y con compasión, no atreviéndose a interrumpir su silencio meditativo.

—No debe verme!...—dijo al fin Margarita levantando la cabeza.—Aún no debo verlo.

Su voz temblaba.

El anciano magistrado comprendió que no se fiaba en su corazón y que según ella, la hora del perdón no había llegado.

—Aquí, podría encontrarle—añadió la encantadora Condesa.—Preciso es que desaparezca.

—¿Quiere usted marcharse?—dijo el señor Dubois-Desfournelles, descomulgando al pensamiento de separarse de la que tanto amaba como a hija suya.—Partir, no... ¡Ah! yo no quiero

dejar a París.

—¿Ocúltate entonces?

—Sí, sólo usted sabrá donde me encuentro.

El viejo amigo de Margarita tuvo un suspiro de felicidad.

—¿Por qué esta resolución?—preguntó cariñosamente.

—Por él—contestó Margarita.—Es preciso que todos los que me conocen me olviden.

—¿Qué quiere hacer, pues, hija mía?

—Desaparecer, ya se lo he dicho.

Y levantando sus hermosos ojos donde brillaban luces extrañas dijo mirando al consejero y con una amargura que se esforzaba en contener:

—¡Ah! ¡Hay aún una mujer a quien odio y ésta, menos que ninguna, quiero que escape a mi venganza!

—La marquesa de Cursiat.

—Sí, esa es la mujer a quien aborrezco más que a nadie, más que a la señora de Montrevel y más que a la señora de Guérens!... ¡Pronto la tendré en mis manos!... Ahora no puedo nada contra ella y menos podría aún si volviese a ver a mi marido.

Era de su marido de quien hablaba, tenía no poder cumplir su obra de venganza hasta el fin, cuando le hubiese perdonado. Aún quería estar libre. Pero para alcanzar el fin que se había propuesto, este fin que ella sola conocía, era preciso que el mundo tuviese los ojos puestos en ella.

—Margarita, hija mía—dijo el anciano magistrado, tomándole de nuevo las manos—, piense en lo que ha a hacer... Abandone este proyecto de venganza... ¡No está bastante vengada ya?

—¡Pero ella!... ¡ella!... ¡Ah! ¡no, amigo mío, jamás renunciaré!... ¡Ah! ¡hoyaría mi amor si éste fuese un obstáculo! No intenta apartarme de mi venganza ahora que la veo tan cerca, y que nada me impide ya alcanzarla. Mientras no había acabado con estas dos orgullosas, las cuales acabo de ver tan rebajadas, no podía perseguirla a

ella. Le toca el turno, ahora, y le aseguro a usted que seré cruel, ¡si no puedo!...

—¡Va a hacer aún inocentes víctimas!

—¿No lo he sido yo misma?... ¡Acaso lo había merecido?

El señor Dubois-Desfournelles no se atrevió a contestar.

—Voy a desaparecer por algún tiempo una amiga de pensión, Paula de Azergues, superiora de un convento de monjas de la calle de Ulm. Voy a pedirle un asilo. Sé que puedo contar con ella.

—¿Quiere usted enclaustrarse?

—Sí, es preciso. Sólo usted sabrá dónde esté. Todos me creerán fuera... Tampoco mi marido sabrá lo que ha sido de mí. Por Felipe estará usted al corriente de lo que pase y me lo escribirá, ¿no es verdad?

—¿No podrá venir a verla?

—Puede que sí, le escribiré lo que quiero hacer y dará usted mis órdenes a mi notario y a mi procurador.

—Puede contar conmigo, ¡hija mía!

—Puesto que usted es mi único amigo, debo decirse lo todo.

—¿Ahora mismo?—preguntó el anciano conmovido.

—No sé aún cuánto tiempo permaneceré en este convento. Debo esperar allí que me hayan olvidado. No tardará mucho: el mundo olvida fácilmente.

—¿Quiere usted vender su hotel?

—Sí, lo venderé. Todo lo que me recuerde el pasado debe desaparecer.

El señor Dubois-Desfournelles sabía que Margarita no abandonaba jamás las resoluciones, una vez tomadas. Ni siquiera intentó darle un consuelo.

—Verá usted al señor Paulin, mi notario, no es verdad? Le dirá que se ocupe en segu da de este asunto y que guarde los fondos en su casa para tenerlos constantemente a mi disposición.

—Y el servicio?

—El señor Paulin les participará también mi resolución a su debido tiempo y los despachará a todos.

EL PROYECTO DE LEY DE ORDEN PÚBLICO

Madrid 8 (n.)

En el proyecto de ley de Orden Público que fue leído en la Cámara se afirma en el preámbulo que hay momentos de perturbación del orden en que son insuficientes los medios normales y es preciso acudir al empleo de otros extraordinarios, conforme a una legislación que sea garantía de la libertad individual.

En la parte dispositiva determina que la conservación del orden público corresponde dentro del ámbito de su respectiva jurisdicción a todas las autoridades de la República y de sus regiones, provincias y municipios.

Podrá el Gobierno, por acuerdo del Consejo de Ministros, disponer el nombramiento de gobernadores civiles generales para el territorio de varias provincias o de parte de ellas con las facultades que el mismo Gobierno determine. En las regiones autónomas se estará o lo dispuesto en el respectivo Estatuto.

El ejercicio de la autoridad gubernativa en las provincias, corresponde al gobernador civil, y en las poblaciones que no sean capitales de provincia, el alcalde.

Toda autoridad por sí misma, o persona o agente, que conozca un hecho que afecta al orden público, la comunicará al Gobernador civil.

Se señalan los actos que afectan al orden público, según los artículos pertinentes de la Constitución y todos aquellos que realizados colectivamente trasciendan a la vida pública ciudadana. En todo caso serán actos ejecutados contra el orden público los explosivos, y coacciones o amenazas, y realizados con armas o por medio de los que, realizados en virtud de un derecho taxativamente reconocido por la ley, afectan a la regularidad de los servicios públicos y al abastecimiento de los servicios necesarios de las poblaciones; las huelgas y disolución de industrias ilegales y los que de cualquier manera perturben los servicios públicos. También serán actos delictivos los que realizados individualmente o por grupo menor de veinte personas tengan efecto ciudadano. Se exceptúan los hechos realizados por medio de la imprenta u otro medio mecánico de difusión. Sólo se considerará delito de orden público el de expiación y exhibición de impresos y láminas que representen un delito.

Las agrupaciones de personas que públicamente se produzcan con armas ostensibles u ocultas o con instrumentos contundentes o agresivos, serán disueltas por la fuerza pública en cuanto no obedezcan al primer toque de atención. No se requerirá esta intimación cuando los manifestantes llevasen ostensiblemente medios de acción violenta o hicieran actos de agresión contra la fuerza sin que preceda un toque de atención, salvo el caso en que los perturbadores disparasen contra la fuerza pública.

Cualquier manifestación no autorizada será disuelta por la fuerza pública, si se niega a hacerlo después de dos toques de atención. Cuando tenga carácter tumultuario bastará un toque y no será necesaria esta intimación cuando hubiere sido atacada la fuerza por los manifestantes. Las asociaciones o sindicatos organizadores de la manifestación serán suspendidos en sus funciones con la incautación de los locales y detención de dirigentes, dando inmediatamente cuenta a la autoridad judicial.

Cuando los agentes de la autoridad en ejercicio de su función fuesen agredidos con armas de fuego o por medio de explosivos podrán hacer uso inmediato de la fuerza para defenderse de la agresión o repelerla. Asimismo podrán requerir el auxilio de cualquier persona para la persecución y detención de los agresores. Los que presenciaren la agresión podrán ser requeridos para que concurran sin dilación a la Comisaría de policía, cuartel de la Guardia civil o lugar público oficial más próximo.

Las autoridades gubernativas y sus agentes podrán comprobar en todo caso que no se transita por la vía pública con armas, para cuyo uso no se tenga la debida licencia. Cuando tengan sospecha de que existen en algún domicilio efectos de un delito relativo a orden público o personas culpables de los mismos y no hubiere tiempo para solicitar el correspondiente mandamiento judicial, podrán solicitar autorización de la persona que se halle en el local, y si les fuera negada podrán tomar las precauciones convenientes para evitar la salida de las personas, interin se dé conocimiento al juez.

No será necesario mandamiento judicial en los casos de agresión con armas o los agentes cuando un delincuente infraganti en este caso se refugiase en su propio domicilio o en el ajeno, ni cuando fuese necesario prestar auxilio a las personas o evitar daños imminentes en la casa.

En caso de perturbación y peligro momentáneo en el orden público que a juicio de las autoridades gubernativas no exija la declaración del Estado de guerra, se podrá convocar a las autoridades de todo orden y requerir su auxilio. Además, podrán las autoridades gubernativas acordar discrecionalmente las pertinentes medidas para abastecimiento y servicios de la población, suspensión de todos los actos públicos

y las conducentes a garantizar la libertad y seguridad de los ciudadanos y protección de bienes y edificios.

La autoridad gubernativa podrá corregir las alteraciones de orden público siempre que no constituyan delito, y asimismo la infracción de las disposiciones para su observancia, con multa de diez a cinco mil pesetas. Sólo el ministro de la Gobernación podrá imponerlas hasta la cuantía de cincuenta mil pesetas. Si la persona responsable de la multa careciera de arraigo, podrá ser detenida hasta que efectúe el pago. En caso de insolvencia, la autoridad judicial podrá proponer arrestos hasta de tres meses.

La inserción de los bandos de la autoridad gubernativa en los periódicos de la provincia o localidad será obligatoria.

En el título segundo se refiere el proyecto al estado de prevención. Cuando las alteraciones de orden público exijan la adopción de medidas no aplicables en régimen normal, sin llegar a la suspensión de garantías constitucionales, podrá el Gobierno declarar el estado de prevención para todo el territorio de la República o parte de él, por decreto acordado en Consejo y refrendado por su Presidente.

Los efectos de este estado durarán a lo sumo dos meses y no se podrá prorrogar sino por nuevo decreto, cuya vigencia caducará al mes después de la respectiva inserción en la "Gaceta" de Madrid.

Diez días, después de cesar el estado de prevención, el Gobierno dará cuenta a las Cortes si estuvieran reunidas y sino a su Diputación permanente.

Los extranjeros quedarán sujetos a las prescripciones de esta ley. Si están establecidos permanentemente en el territorio de la República y si por su conducta con relación al orden público hiciera necesario aplicarles medidas, podrán ser detenidos, abriéndose inmediatamente expediente gubernativo que podrá terminar con la declaración de indeseables, que llevará anexa la expulsión del territorio. El acuerdo será ejecutado, pero cabrá alzada ante el ministro de la Gobernación.

Tan pronto como entre en vigor este capítulo, los extranjeros establecidos en el territorio que no hayan llenado todos los requisitos de las leyes especiales y reglamentos de policía, podrán sin otra formalidad ser detenidos y expulsados del país por orden de la autoridad, que se limitará a dar cuenta al ministro de la Gobernación.

Los extranjeros no establecidos, pero que hayan observado los requisitos, estarán obligados al acordarse el estado de prevención a cumplir las medidas que la autoridad gubernativa considere necesarias. Los que no se adhieren a ello serán declarados indeseables, expulsándose del territorio.

Mientras dure el estado de prevención, la autoridad gubernativa podrá exigir las siguientes medidas: Que con antelación de dos días se notifique previamente todo cambio de domicilio o residencia y lugar a que se dirija el viajero; señalar para toda clase de viajes y respecto de las personas que estime convenientes ruta directa determinada, con prohibición de variarla o interrumpirla, decretar la intervención

de industria o comercio que pueda motivar alteración de orden público; prohibir la difusión y reparto de impresos; intervenir el tiraje y reparto de periódicos, siempre que se excitase reiteradamente a la alteración del orden; declarar que para reunirse en locales cerrados se le dará cuenta con diez días de anticipación; prohibir manifestaciones; regular la circulación o restringirla; dictar reglas para el abastecimiento; declarar que las huelgas o paros relacionados con las condiciones del trabajo sean anunciadas con diez días de anticipación, y quince si se relacionan con servicios de interés general y con veinte si se trata de obras del servicio público contratadas o concedidas, sin que se permita el servicio público directo o autónomo; prohibir e impedir las huelgas o paros que no tengan relación con las condiciones de trabajo; ordenar la intervención dentro del funcionamiento de asociaciones y sindicatos, cuya actuación se hiciera peligrosa para el orden público y acordar la permanencia en el domicilio propio de las personas que se conceptúan peligrosas o prohibir el acceso.

Cuando las asociaciones de funcionarios contribuyan al desorden, podrá el ministerio correspondiente prohibir su funcionamiento, clausurar su local y someter a sus elementos directivos a la sanción disciplinaria que le alcance.

La autoridad gubernativa podrá sancionar las alteraciones de orden público con multas de 1 a 1.000 pesetas y el ministro hasta 10.000 pesetas con recurso ante el ministro de la Gobernación o ante el Consejo de Ministros, según que la sanción dimane del Gobernador o el ministro.

Si todas estas medidas fueren insuficientes para mantener el orden público, el Gobierno podrá suspender por decreto las garantías constitucionales, total o parcialmente, dando cuenta a las Cortes o a la Diputación permanente. Publicado el decreto, se entrará en el estado de alarma. Las autoridades gubernativas no podrán rebasar nunca los cuadros de las garantías que el Gobierno haya suspendido.

Las autoridades podrán prohibir la formación de grupos de toda clase en la calle y establecimientos y sino fueran obedecidas a la primera intimación, serán disueltos por la fuerza. Las mismas autoridades podrán someter a la previa censura todos los impresos y acordar desde luego en los casos urgentes la suspensión del periódico. Recogidos los ejemplares de la publicación se remitirán con las personas culpables de los delitos al juzgado correspondiente. El delito se entenderá consumado aún cuando la publicación no hubiera circulado por haberse impedido su difusión.

Durante el estado de alarma la autoridad civil podrá detener a cualquier persona que se juzgue necesaria, pero estos detenidos no podrán confundirse con los presos comunes. También podrá detener como medida de urgencia las personas que estime peligrosas. El destino que desde luego podrá acordar la autoridad que no exceda de 200 kilómetros, se considerará levantado cuando termine la suspensión de las garantías.

La autoridad podrá entrar en el domicilio de cualquier ciudadano o extranjero sin su consentimiento, pero con orden formal y escrita si se trata de un delegado.

Los registros serán siempre presentados por el dueño o encargado de la casa. La asistencia de los vecinos que sean requeridos será obligatoria y si se resistieran serán detenidos y entregados al juez.

El derecho de reunión, manifestación o asociación podrá ser suspendido o restringido en su ejercicio.

Si aún con los procedimientos anteriores pudiera dominar la autoridad civil las agitaciones lo prevendrá por un bando y dispondrá que la autoridad militar proceda a la adopción de medidas que reclame la paz pública, previa declaración del estado de guerra. No podrá declararse éste en las regiones autónomas si las autoridades dimanantes del Gobierno central asumen la responsabilidad de su conservación.

Cuando la rebelión o sedición se manifieste desde el primer momento y comprenda la autoridad civil la urgente necesidad de apelar a la fuerza se pondrá de acuerdo con las demás autoridades y dispondrá la declaración del estado de guerra, en el que se entrará aún sin acuerdo de la autoridad, aunque provisional.

A continuación se señala cuáles son las autoridades en las capitales de provincia, que son las conocidas, y en los pueblos el juez de primera instancia, el alcalde y el jefe militar, y en donde no lo hubiera, el alcalde asumirá las facultades de la autoridad militar.

En la capital de la República no podrá declararse el estado de guerra sin acuerdo del Gobierno. Se intimará a la rebelde a deponer su actitud y si lo hicieran en el término de dos horas quedarán exentos de pena, excepto los autores y jefes de la rebelión, sedición o desorden. La intimación será por medio de un bando. Publicado éste y terminado el plazo que se señale, se empleará la fuerza.

Serán considerados como presuntos reos los que se encuentren o hubiesen estado en sitios de combate, sin perjuicio de probar su inculpabilidad, exceptuándose a los individuos de las asociaciones filantrópicas.

Para determinar el levantamiento del estado de guerra se celebrará previamente un consejo con las autoridades.

El título tercero se dedica íntegramente a establecer los procedimientos para las autoridades, constituyéndose los Tribunales de urgencia, en las Audiencias, que serán los únicos encargados de conocer los delitos comprendidos en esta ley. Actuarán diariamente a todas las horas que se necesite para fallar los procesos, siendo hábiles todos los días y todas las horas.

Los Colegios de Abogados de las capitales de provincia designarán anualmente al letrado de su seno que haya de actuar ante estos tribunales, establecido un turno especial de oficio.

En numerosísimos artículos se señala la forma de actuar en los Tribunales de urgencia hasta el momento de fallar los procesos.

fer, enterado sin duda de lo ocurrido, huyó antes de que llegaran los fugitivos. Estos se dirigieron seguidamente al garaje de una empresa de transporte de viajeros, intentando poner en marcha un camión, cosa que no consiguieron por estar los neumáticos del vehículo deshinchados.

Finalmente fueron en dirección a la carretera, parando a una camioneta que se dirigía al pueblo. Después de amenazar al chófer con pistolas, los malhechores huyeron con dirección desconocida.

El director de la prisión sufre una herida de pronóstico reservado en la cabeza. Su hijo Emilio, fué trasladado en gravísimo estado al Hospital General de Madrid. Sufre una herida de bala en el tercer espacio intercostal.

La policía, en cuanto tuvo conocimiento del hecho empezó sus investigaciones para detener a los fugitivos.

La Guardia Civil del puesto de Tetuán de las Victorias ha encontrado, en un lugar situado a espaldas del antiguo Hospital del Rey, la camioneta que utilizaron los pistoleros que se han fugado de la cárcel de Colmenar.

Se cree que los pistoleros han seguido la huida a campo traviesa.

El proyectado Pacto de los Cuatro

DE UNAS DECLARACIONES DE BENES

Madrid 8 (11 n.)

Praga.—La Agencia Cetea dice estar autorizada por el ministro de Negocios Extranjeros checoslovaco para desmentir categóricamente las declaraciones que han sido atribuidas al señor Benes por un enviado del "Kurier Poranny".

El autor del artículo reconoce que el señor Benes no le concedió ninguna entrevista, sino que se trata de una simple conperseción por el ministerio de Negocios Extranjeros que hace observar que el sentido de las palabras del señor Benes ha sido completamente desnaturalizado.

Por otra parte, el punto de vista del Gobierno checoslovaco sobre el Pacto de los Cuatro potencias, será expuesto después de las vacaciones de Pascua ante el Parlamento por el ministro de Negocios Extranjeros.

DECLARACIONES DE TITULESCO EN LONDRES

Londres.—Se cree que durante su conversación con el ministro de Negocios Extranjeros inglés, el señor Titulesco ha declarado que cualquier revisión de los Tratados efectuados en la forma prevista por Italia e Inglaterra, corria el riesgo de suscitar un conflicto armado y por este motivo, la Pequeña Entente no podía catalogar negociaciones con un Grupo de potencias constituido sobre la base del proyecto anglo-italiano.

EL MENSAJE FRANCÉS

París.—El Mensaje francés, que es muy corto, será entregado sin duda hoy en Londres y Roma.

Se apoya en los artículos diez, diez y seis y diez y nueve del Pacto de la Sociedad de Naciones e insiste en el interés de la cooperación de las grandes potencias en el dominio económico, acercándose al concepto francés de la Unión Europea.

SATISFACCION EN ROMA

Roma.—El voto de confianza obtenido por el Gobierno francés después de la discusión sobre el Pacto de los Cuatro Potencias, ha causado gran satisfacción.

Se opina que el Mensaje tendrá tanto o mayor valor cuanto que ha sido ratificado por un gran número de sufragios parlamentarios.

Solemnidad en la Embajada de España

PARA CONMEMORAR EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA. — LA BRILLANTE FIESTA

París.—En la Embajada de España se ha celebrado esta noche un brillante fiesta conmemorativa de la instauración de la República española.

Teniendo en cuenta que son machisimas las personalidades francesas que abandonan París con motivo de la Semana Santa y Pascua, el señor Madariaga decidió celebrar hoy dicho acontecimiento en lugar del 14 de abril.

Primeramente se celebró una comida de gala, a la que asistieron el ministro de Hacienda, señor Georges Bonnet con su esposa, el ministro de Marina señor Louygue, con la suya, el ministro del Trabajo señor François Albert y el del Aire señor Pierre Cot; los embajadores de Inglaterra, Bélgica, Brasil y Argentina con sus respectivas esposas, el Prefecto del Sena señor Renard, el Prefecto de policía y señora, Chiappe, el Presidente del Consejo municipal y su esposa, el señor De Fonquieres, Jefe del Protocolo, el Director político del Ministerio de Negocios Extranjeros y su esposa y los señores Charberyat, Massigli, Saint Quintin y Campana, Jefes de Sección en el ministerio de Negocios Extranjeros, así como el alto personal de la Embajada.

Se celebró luego una recepción y un concierto. Este, muy interesante, estuvo a cargo de la Orquesta sinfónica, que fué dirigida por el maestro

Ernesto Halffter, que ejecutó la sinfonia en re mayor de dicho maestro y a continuación la obra de Falla "El retablo de Maese Pedro", interpretado por la señorita Amparo Peris y señores Dufmannne, Solignac y Gerlis.

A la recepción y concierto acudieron todos los miembros del Gobierno francés. Cuerpo diplomático, a los funcionarios de diversos ministerios, jefes militar y civil de la Presidencia de la República, grupos franceses, español de la Cámara y el Senado, Comité franco-español, miembros de la prensa francesa, española y sudamericana de París, representantes de todas las entidades españolas de París y numerosas personalidades de la colonia española.

La fiesta que resultó brillantísima terminó cerca de las dos de la madrugada. Hicieron los honores el embajador y su señora y todo el personal de la embajada.

El día 14 de abril se celebrará, como el año pasado, una recepción a la que asistirá toda la colonia española de París.

La cerveza en Norteamérica

SON VENDIDOS MAS DE UN MILLON DE BARRILES

Washington.— El primer día de venta de cerveza no ha dado lugar a incidentes de importancia. Las detenciones por horrachera y atropellos de automóvil son inferiores a los otros días. Los desórdenes no han tenido importancia. En cambio, se ha bebido mucho. Se calcula que en un día han sido vendidos bien y medio de barriles de cerveza. Los stocks se agotarán en diez días si la demanda continúa con el mismo ritmo.

Los Estados del Sur han adoptado la ley autorizando la venta de cerveza y lo adoptarán otros. El Parlamento de Arkansas ha rechazado el proyecto de autorización.

Ecos varios

EL PROBLEMA TRIGUERO

Madrid, 8 (11 n.)

El Consejo directivo de la Federación patronal agrícola, en su última reunión, estudió el problema triguero.

Los representantes de la provincia de Palencia expusieron la angustia y alarma de los labradores y tenderos de trigo, que no pueden dar salida al producto.

Se acordó realizar estudios y estadísticas para conocer la verdadera situación del mercado.

SOCIALISTAS YANQUIS EN MADRID

Se encuentran en España Harry Lucy Lang, socialistas norteamericanos, que recorrerán gran número de naciones en viaje de estudio.

Harry y Lucy Lang envían informaciones periódicas sobre los países que visitan, especialmente acerca del movimiento proletario.

Recorrerán, entre otros países Egipto y Rusia. La exención, que realizan de acuerdo con la Federación Americana del Trabajo, durará un año.

PABRA

De Barcelona

ALARMA EN SAN GERVASIO

Barcelona 10 (6 m.)

A las tres y cuarto de la tarde unos transeúntes avisaron a la patrulla de la Guardia civil que vigila los alrededores del mercado del Galvany, que en la calle de Muntaner, esquina a la de Molins de Rey, se hallaban dos individuos sospechosos.

La Benemerita fué a interrogarlos y los citados sujetos, al advertir presencia de la fuerza pública, se dieron a la fuga.

Perseguidos por la Guardia civil, pudieron ser detenidos en la calle de Santaló, esquina a la de Laforja. Se trata de dos alemanes indigentes, recién llegados a nuestra ciudad, que llevaban su documentación en regla pero que huyeron por temor a ser detenidos como vagos.

Los extranjeros fueron conducidos a la Delegación de Policía y luego de tomarles la filiación, fueron puestos en libertad.

El suceso produjo cierta alarma en aquella barriada, por creer el vecindario que se trataba de unos atracadores.

DEPENDIENTE INFIEL

Ha sido denunciado al juzgado por D. Gabriel Mateu, habitante en la calle de Borell, que un dependiente suyo ha desaparecido llevándose 70 pesetas cuyo valor asciende a 2.500 pesetas.

Se han circulado órdenes a la policía para la busca y captura del infiel dependiente.

PRECAUCIONES EN EL PUERTO

A última hora de la tarde del sábado las autoridades adoptaron extraordinarias precauciones en el puerto y muy principalmente en el Paseo Nacional, de la Barceloneta, donde prestan servicio cuarenta guardias de Asalto, distribuidos en patrullas.

POR TELÉGRAFO

Se ha suicidado Don Luis Miquel

Madrid, 8 (11 n.)

Esta madrugada los médicos de la Casa de Socorro se personaron en el domicilio del gerente de los periódicos "Luz", y "Ahora", D. Luis Miquel, curándole una herida de bala que le penetró por el costado, alojándose en un espacio intercostal.

Sobre el suceso circulan diferentes versiones; una de ellas dice que se trata de un accidente fortuito, pero las circunstancias parecen descartar tal hipótesis, habiéndose de agresión y de intento de suicidio.

En el domicilio del señor Miquel se hallaba, en el momento del suceso, su esposa. El mismo señor Miquel avisó telefónicamente a la Casa de Socorro, demandando la asistencia de los facultativos; la herida ha sido calificada de pronóstico grave. A las cinco de la madrugada requirió la presencia de un sacerdote, que le administró la Extremaunción.

Se dice que el señor Miquel aparecía preocupado desde hace ya bastante tiempo, especialmente a partir de los últimos incidentes ocurridos en periódico "Luz".

Los médicos habían diagnosticado que padecía de neurastenia; su padre se suicidó.

El señor Miquel pertenece a la carrera de la Armada, actualmente en situación de reserva.

Hoy, a las nueve de la mañana, le practicó una cura el doctor Oliveros, extrayéndole el proyectil. Prestó declaración, resultando ésta muy confusa, pues primeramente dijo al juez que se le había disparado el revólver, pero éste aparecía con el seguro puesto y las balas completas; entonces dió otra versión, muy poco

satisfactoria, y viendo el estado de gravedad en que se encontraba, fué suspendida la diligencia.

Se telefonó la noticia a su cuñado, el director de "Ahora", que se encuentra en París.

Se ha aplazado, hasta que el estado del herido lo permita, una delicada operación que tienen los médicos el propósito de realizar.

La fuga de la cárcel de unos pistoleros

HUYEN DESPUES DE HERIR GRAVEMENTE AL JEFE DE LA PRISION Y A SU HIJO, Y DE REDUCIR A LA IMPOTENCIA AL OFICIAL DE AQUELLA. UNOS DESCONOCIDOS LES PROPORCIONARON PISTOLAS EL EL MOMENTO DE LA EVASION

Madrid 8 (11 n.)

Se conocen detalles interesantes de la evasión de cinco pistoleros de la prisión de Colmenar Viejo.

El día 30 fueron trasladados desde la prisión celular de Madrid a la de Colmenar Viejo los pistoleros Félix de Sandoval, Antonio Morales Guzmán, Ignacio Casado Iglesias, Rafael Castro Murillo y Rafael González Hernández, procesados como autores del asalto a la sucursal del Banco de Vizcaya de la calle de Malasaña; por el atraco a mano armada en la calle de Santa Clara y por el atraco a los condes de Riudoms.

Según parece el traslado a dicha prisión se efectuó por creer que ofrecería más condiciones de seguridad que la prisión Celular de Madrid, donde se hallan detenidos gran número de presos sociales que dan lugar a frecuentes incidentes.

La cárcel de Colmenar Viejo se halla establecida en un edificio que

amenaza ruina, y en la cual, por las pocas condiciones de habitabilidad, los reclusos sólo permanecen por la noche en las celdas, bajando al patio desde las siete de la mañana, diariamente.

Se sabe que los pistoleros detenidos recibían frecuentemente visitas de amigos.

Esta mañana, como de costumbre, el jefe de la prisión procedió personalmente a abrir las celdas de los reclusos. Cuando se hallaban reunidos los reclusos en el patio, los pistoleros se abalanzaron sobre el director de la prisión, don Félix Capetillo, de 63 años, arrojándole sobre la cabeza una americana, mientras le golpeaban con una barra de hierro. El oficial, al ver lo que ocurría, demandó auxilio, pero fué reducido inmediatamente por los pistoleros.

Una vez reducidos a la impotencia el jefe de la prisión y el oficial, sonó el timbre de la puerta, y cuatro de los atracadores salieron a abrirla. Se trataba de unos desconocidos, que respondiendo sin duda a una consigná, entregaron a los pistoleros armas de fuego.

Los cinco atracadores se hicieron cargo de las pistolas y seguidamente encerraron al jefe y al oficial de la prisión en una de las celdas.

Cuando se disponían a abandonar la cárcel los pistoleros, acudió Emilio Capetillo Vega, de 18 años, hijo del jefe de la prisión, que corrió a averiguar la causa de los gritos demandando auxilio.

Los atracadores quisieron encerrar a Emilio, pero éste logró desasirse de los pistoleros, corriendo por las dependencias de la prisión. Los pistoleros, hicieron varios disparos contra Emilio, que cayó al suelo herido gravemente.

Al salir de la cárcel los pistoleros se dirigieron a una camioneta que debía estar esperándoles, pero el chó-

Ultimos Telegramas

TRANQUILIDAD EN TODA ESPAÑA

Madrid 10 (11 m). Las noticias recibidas anoche en la Dirección General de Seguridad acusaban tranquilidad en toda España.

LE ROBAN UN RELOJ Y UNA CADENA DE ORO

El vecino don Pedro Zuazo denunció a la Comisaría que un individuo le había quitado un reloj y una cadena de oro, huyendo después.

Cuando el denunciante salió de la Comisaría vió cruzar la calle al ladrón. Este también reconoció y tiró el suelo el reloj y cadena, poniéndose enseguida a correr.

El Sr. Zuazo recuperó sus objetos y volvió a penetrar en la Comisaría para retirar la denuncia.

MITIN RADICAL SUSPENDIDO

Lugo.—El mitin radical que estaba anunciado se suspendió a causa de los frecuentes escándalos ocurridos antes y al comenzar arriesaron.

MITIN DERECHISTA

Astorga.—En el teatro Guillon se celebró un mitin derechista en el que hablaron, entre otros los señores Lamamie Clairac, Urraca y Pastor, tradicionalistas.

Asistieron con boinas rojas llevando porras y estacas.

Al hablar el Sr. Hurraca se produjeron grandes escándalos, que arriesaron al hablar el Sr. Lamamie Clairac.

El mitin se tuvo que suspender. A la salida del mitin unos grupos silbaron a los oradores.

EXPLOSION DE UN PETARDO

Sevilla.—Se ha sabido que la explosión ocurrida la madrugada anterior fué en el cortijo de Buena Esperanza.

En una ventana del cortijo fué colocado un cartucho, cuya explosión causó destrozos.

No ocurrieron desgracias.

Discurso de Lerroux en Murcia

Madrid 10 (11 m).

Murcia.—En la Asamblea del partido radical se ha logrado la fusión de las dos ramas del partido.

Habló el señor Guerra del Río el cual analizó el momento político.

Después habló el señor Lerroux prometiendo volver a Murcia para estudiar sus problemas.

Negó que los radicales sean derechas y se quejó de los ataques que les dirijen los socialistas.

Precisamente dice: perfi el acto de Barcelona por cumplir los compromisos con Largo Caballero.

En los movimientos de Diciembre el comité revolucionario resignó en Largo Caballero la dirección única de la revolución.

Dijo que en breve será poder y que asegura por anticipado que los radicales mantendrán todas las leyes que ha votado la República.

Las fiestas religiosas de Sevilla

Madrid 10 (11 m).

Sevilla.—Ayer domingo de Ramos, se celebraron fiestas religiosas.

En las iglesias de donde otros años salían procesiones, algunas cofradías colocaron los pasos en el interior del templo, desfilando numeroso público. Se cantaron saetas, muchas desde la calle.

En la Catedral el cardenal Illundain, ofició, asistiendo cinco mil personas.

Expusieronse dos reliquias que se conservan en la Catedral comenzando el triduo del centenario de la muerte de Jesucristo.

Las corridas de ayer

NOVILLADA EN MADRID

Madrid 10 (2 t).

Con un lleno se celebró ayer en Madrid, la anunciada novillada.

Fueron lidiados tres novillos de Gabriel González y cinco de Amador Santos. Fueron superiores.

Antoñito Iglesias en su primero estuvo muy movido con el capote. Le clavó tres pares de banderillas, uno bueno. Con la muleta estuvo movido y regular matando.

En su segundo estuvo superior con el capote. Clavó tres pares de banderillas buenos. Con la muleta estuvo regular, e igual matando.

Felipe Almagro, desentencado, cumplió con el capote en los suyos. Con la muleta estuvo pesaño. Matando oyó un ovio en su segundo.

Madridiñito estuvo regular en todo

en su primero, y en su segundo estuvo valiente con el capote, la muleta y matando.

Vardito II estuvo valiente en su primero, especialmente en banderillas, y regular en todo en su segundo.

La «Gaceta»

Madrid 10 (2 t).

La Gaceta inserta una disposición fijando el recargo para la segunda adena actual para los derechos de Aduana que se paguen en billetes o plata en lugar de oro. Fijase en 128 enteros y 67 centimos por ciento.

Los derechos para la importación del maíz a partir de mañana será de nueve pesetas oro por quintal métrico.

También publica el texto de la Ley de Incompatibilidades.

El Campeonato de Futbol

LOS RESULTADOS

Madrid 10 (12:30 t).

Ayer comenzó la primera eliminatoria del actual Campeonato de España de futbol, cuyos resultados fueron:

En Barcelona: Barcelona 2 Betis 0.

En Gijón: Club Gijón Español 3.

En Torrelavega: Gimnástica 1, Palafrugell 1.

En Alicante: Victoria de las Palmas 2 Athlétic de Madrid 2.

En Madrid: Madrid 4 Racing de Santander 1.

En las Arenas: Arenas 2 Athlétic de Bilbao 2.

En Valencia: Levante 3 Coruña 0.

En Sevilla: Sevilla 4 Oviedo 1.

En Ferrol: Racing de Ferrol 1 Hércules 1.

En Valladolid: Valladolid 2 Valencia 2.

En Vigo: Celta 2 Zaragoza 3.

En San Sebastián: Donostia 2 Sporting de Gijón 2.

En Logroño: Logroño 1 Irún 2.

En Huelva: Onuba 3 Murcia 1.

DETALLES DE LOS PARTIDOS

El partido Madrid-Racing de Santander que se jugó en Madrid fué ganado por los madridistas por 4 a 1.

El partido fué jugado a gran tren pero sin grandes jugadas.

Dominaron más los del Madrid, pero su delantera estuvo deficiente en el tiro. Se destacó Lozano.

El trio defensivo santanderino estuvo bien destruyendo juego, pero violentos, puesto que lesionaron a varios contrarios.

El primer tiempo fué el mejor que terminó sin ninguno que marcara.

El primer tanto madrileño lo marcó el defensa rancista en su propia meta.

El segundo goal lo consiguió Eugenio y el tercero y cuarto Lazcano.

El tanto santanderino fué rematado por Loredo al sacar un corner, estando situado en el mismo palo.

El empate a dos del Arenas y Athlétic de Bilbao jugado en Las Arenas, fué de juego durísimo.

El primer tiempo fué de dos a cero a favor del Arenas. Los marcadores fueron Emilio y Eriondo.

El Athlétic marcó los dos suyos en la segunda parte, fueron obra de Gorostia y Uribe.

Con mayor dominio del Victoria de Canarias sobre el Athlétic de Madrid se jugó el encuentro en Alicante.

En el primer tiempo los canarios marcaron un goal por mediación de Manuel García de resultados de una internada por su línea de aut de extremo izquierda.

También dominaron los canarios en la segunda mitad, consiguiendo el segundo tanto Cabrera.

Los madrileños entonces reaccionaron marcando Rubio y poco después consiguió el empate Buía.

En Sevilla el equipo del Sevilla jugó mejor que su contrario el Oviedo, dominando más tiempo, en especial en la segunda parte.

Los cuatro goals del Sevilla los marcaron Clayero, Tejada dos y Campanal el cuarto.

El goal del Oviedo fué conseguido por Lanuara en el primer tiempo que terminó con empate.

En Gijón el Español consiguió sus 3 goals por obra de Garreta que marcó uno en cada parte y el otro por mediación de Edelmiró.

El goal del Gijón lo marcó Avilesu. Los catalanes se impusieron en todo el encuentro.

El Irún consiguió salir victorioso del campo del Logroño, venciendo por 2 goals que los marcó Echevarrieta.

El del honor del Logroño lo consiguió Recarte.

En Barcelona el Betis perdió en el campo de Las Cortes por 2 a 0.

En el primer tiempo no se marcó ningún goal demostrando los catalanes desgana en especial sus delanteros.

En la segunda parte Arocha a los

veintidos minutos marcó de un remate de cabeza el primer goal del Barcelona.

El mismo jugador consiguió el segundo.

Con empate a dos goals terminó el partido en Valladolid entre el equipo local y el Valencia.

Los vallisoletanos fallaron un penalty que tiró López.

Los goals del once local los marcaron San Miguel y Sanudo y los valencianos fueron conseguidos por Navarro.

En San Sebastián, el Donostia alineó a varios reservas empatando a 2 tantos con el Sporting.

El árbitro Vilalta estuvo mal, dando por válidos dos tantos en offside, uno por bando.

Marcaron por el Sparing Herrera y Pin y por el Donostia Tolete y Aldazabal.

El Levante de Valencia en su campo venció al Deportivo de La Coruña por 3 a 0.

Marcaron los tantos en el primer tiempo Gros y en la segunda parte Bravo y Sens.

El encuentro Baracaldo Asasuna se ha aplazado hasta el día 23 por acuerdo entre los contendientes.

PARTIDOS INTERNACIONALES

Bruselas.—Holanda 3, Bélgica 1.

Viena.—Checoslovaquia 2, Austria 1.

El jefe de unos atracadores detenido

DETALLES DE LA DETENCION

Madrid 10 (11:30 m).

Según fué manifestado ayer en la Dirección General de Seguridad ha sido capturado el jefe de los atracadores detenidos en la Cárcel de Colmenar, que se fugó el sábado de dicha Cárcel, con varios de los de su partida.

Se llama Felipe Sandoval, apodado "Doctor Muñiz".

Le capturó la Benemérita en las inmediaciones del pueblo El Pardo.

Parce que al salir de la Cárcel se cayó quedando rezagado al no poder seguir a los demás compañeros. Estos huyeron en una camioneta.

Sandoval caminó a campo traviesa vagando por el campo hasta ayer en que le vió un campesino que por haberle infundido sospechas le denunció a la Benemérita que le delató.

No llevaba armas ni dinero; llevaba la misma ropa que vestía en la prisión, lo que demuestra que no había encontrado auxilio de nadie desde que se escapó.

La policía sigue una pista que se cree segura para detener a los restantes fugados.

Ha facilitado la captura un vecino de Colmenar que dijo que en el campo había hablado con un individuo que le enseñó una pistola nueva. Al enseñársela la fotografía de Sandoval le reconoció en el acto y por ello la Benemérita dió varias batidas en aquella zona descubriendo al amanecer de ayer al fugado en el monte Pardo.

Los guardias resguardados en los árboles le dieron el alto intentando Sandoval huir, pero al ver que le apuntaban varios fusiles levantó los brazos manifestando que se entregaba.

Dió su nombre sin que hubiera necesidad de apremiarle por ello.

Se encuentra delicado de salud.

Negó que fuera él el individuo que se dijo había enseñado la pistola a un campesino y, dijo que fué en la camioneta hasta tres kilómetros antes de llegar a Colmenar, donde los fugados le aconsejaron que se apagara, diciéndole que como estaba tan delicado no podría correr si se les descubría y les comprometería.

Entonces bajó siguiendo a pie hasta el lugar donde fué detenido.

Añadió que ignoraba donde se habían dirigido los demás evadidos.

El Juzgado trabaja para esclarecer ciertos extremos relacionados con el chofer que conducía la camioneta en que escaparon los fugados.

Dicho chofer parece que se encuentra en Madrid o en sus alrededores.

Importante mitin celebrado en Bilbao

LLEGAN PARA PRESENCIARLO

MILES DE PERSONAS.—EL ASPECTO DE LA PLAZA DE TOROS.

—OVACION A LOS MINISTROS

Madrid 10 (11 g t).

Bilbao.—Con un día espléndido se celebró ayer en la plaza de toros el anunciado mitin. El día fué caluroso.

Al acto asistieron unas 30.000 personas. Miles de estas habían llegado en numerosos trenes y autos de Burgos, Guipúzcoa, Santander, y Navarra.

También llegaron muchos diputados de Madrid. Los paños estaban adornados con banderas y estandartes de agrupaciones socialistas y republicanas de Vizcaya.

La tribuna estaba en la meseta del toril. Se habían colocado muchos altavoces en la plaza y en el interior.

Al aperecer los Sres. Azaña, Prieto y Marcelino Domingo se les dispuso una calurosa ovación. El público se puso de pie ovacionándoles durante largo tiempo.

En una grada apareció un letrero que decía: "Maura no! También apareció otro que decía: "¡Lerroux, menos!".

Un grupo elevó una bandera socialista con un letrero que decía: "El porvenir es nuestro".

Del orden en el interior de la plaza se encargaron los jóvenes socialistas y en el exterior se habían tomado muchas precauciones.

DISCURSO DE INDALECIO PRIETO.

Se levantó para hablar el Ministro de Obras públicas don Indalecio Prieto, siendo ovacionado.

Dirige un saludo al pueblo de Bilbao, cantando sus virtudes, diciendo que la principal es su adhesión a la República.

Dice que gentes desechadas han planteado una crisis que no está en manos del Gobierno resolver, por ser una convulsión que está sufriendo el mundo entero. Es el estado preagnico del régimen capitalista.

En nombre de los bilbaínos ofrece adhesión a la República y a España entera, su Gobierno y la autonomía vasca. Dice que aun no es hora de implantarla; cuando llegue, tendrá que ser porque la pida la voluntad del país en las urnas electorales; pero desde luego, la autonomía que concede la España Republicana no será para someter el país vasco al clericalismo y a la reacción.

Termina diciendo que el partido socialista leal al servicio de la República, mientras la República no deserte de su deber y siga el rumbo iniciado.

El señor Prieto fué ovacionadísimo.

HABLA MARCELINO DOMINGO

Después se levantó a hablar el Ministro de Agricultura don Marcelino Domingo.

Parce que al salir de la Cárcel se cayó quedando rezagado al no poder seguir a los demás compañeros. Estos huyeron en una camioneta.

Sandoval caminó a campo traviesa vagando por el campo hasta ayer en que le vió un campesino que por haberle infundido sospechas le denunció a la Benemérita que le delató.

No llevaba armas ni dinero; llevaba la misma ropa que vestía en la prisión, lo que demuestra que no había encontrado auxilio de nadie desde que se escapó.

La policía sigue una pista que se cree segura para detener a los restantes fugados.

Ha facilitado la captura un vecino de Colmenar que dijo que en el campo había hablado con un individuo que le enseñó una pistola nueva. Al enseñársela la fotografía de Sandoval le reconoció en el acto y por ello la Benemérita dió varias batidas en aquella zona descubriendo al amanecer de ayer al fugado en el monte Pardo.

Los guardias resguardados en los árboles le dieron el alto intentando Sandoval huir, pero al ver que le apuntaban varios fusiles levantó los brazos manifestando que se entregaba.

Dió su nombre sin que hubiera necesidad de apremiarle por ello.

Se encuentra delicado de salud.

Negó que fuera él el individuo que se dijo había enseñado la pistola a un campesino y, dijo que fué en la camioneta hasta tres kilómetros antes de llegar a Colmenar, donde los fugados le aconsejaron que se apagara, diciéndole que como estaba tan delicado no podría correr si se les descubría y les comprometería.

Entonces bajó siguiendo a pie hasta el lugar donde fué detenido.

Añadió que ignoraba donde se habían dirigido los demás evadidos.

El Juzgado trabaja para esclarecer ciertos extremos relacionados con el chofer que conducía la camioneta en que escaparon los fugados.

Dicho chofer parece que se encuentra en Madrid o en sus alrededores.

Parce que al salir de la Cárcel se cayó quedando rezagado al no poder seguir a los demás compañeros. Estos huyeron en una camioneta.

Sandoval caminó a campo traviesa vagando por el campo hasta ayer en que le vió un campesino que por haberle infundido sospechas le denunció a la Benemérita que le delató.

No llevaba armas ni dinero; llevaba la misma ropa que vestía en la prisión, lo que demuestra que no había encontrado auxilio de nadie desde que se escapó.

La policía sigue una pista que se cree segura para detener a los restantes fugados.

Ha facilitado la captura un vecino de Colmenar que dijo que en el campo había hablado con un individuo que le enseñó una pistola nueva. Al enseñársela la fotografía de Sandoval le reconoció en el acto y por ello la Benemérita dió varias batidas en aquella zona descubriendo al amanecer de ayer al fugado en el monte Pardo.

Los guardias resguardados en los árboles le dieron el alto intentando Sandoval huir, pero al ver que le apuntaban varios fusiles levantó los brazos manifestando que se entregaba.

Dió su nombre sin que hubiera necesidad de apremiarle por ello.

Se encuentra delicado de salud.

Negó que fuera él el individuo que se dijo había enseñado la pistola a un campesino y, dijo que fué en la camioneta hasta tres kilómetros antes de llegar a Colmenar, donde los fugados le aconsejaron que se apagara, diciéndole que como estaba tan delicado no podría correr si se les descubría y les comprometería.

Entonces bajó siguiendo a pie hasta el lugar donde fué detenido.

Añadió que ignoraba donde se habían dirigido los demás evadidos.

El Juzgado trabaja para esclarecer ciertos extremos relacionados con el chofer que conducía la camioneta en que escaparon los fugados.

Dicho chofer parece que se encuentra en Madrid o en sus alrededores.

Parce que al salir de la Cárcel se cayó quedando rezagado al no poder seguir a los demás compañeros. Estos huyeron en una camioneta.

Sandoval caminó a campo traviesa vagando por el campo hasta ayer en que le vió un campesino que por haberle infundido sospechas le denunció a la Benemérita que le delató.

No llevaba armas ni dinero; llevaba la misma ropa que vestía en la prisión, lo que demuestra que no había encontrado auxilio de nadie desde que se escapó.

La policía sigue una pista que se cree segura para detener a los restantes fugados.

Ha facilitado la captura un vecino de Colmenar que dijo que en el campo había hablado con un individuo que le enseñó una pistola nueva. Al enseñársela la fotografía de Sandoval le reconoció en el acto y por ello la Benemérita dió varias batidas en aquella zona descubriendo al amanecer de ayer al fugado en el monte Pardo.

Los guardias resguardados en los árboles le dieron el alto intentando Sandoval huir, pero al ver que le apuntaban varios fusiles levantó los brazos manifestando que se entregaba.

Dió su nombre sin que hubiera necesidad de apremiarle por ello.

Se encuentra delicado de salud.

Negó que fuera él el individuo que se dijo había enseñado la pistola a un campesino y, dijo que fué en la camioneta hasta tres kilómetros antes de llegar a Colmenar, donde los fugados le aconsejaron que se apagara, diciéndole que como estaba tan delicado no podría correr si se les descubría y les comprometería.

Entonces bajó siguiendo a pie hasta el lugar donde fué detenido.

Añadió que ignoraba donde se habían dirigido los demás evadidos.

El Juzgado trabaja para esclarecer ciertos extremos relacionados con el chofer que conducía la camioneta en que escaparon los fugados.

Dicho chofer parece que se encuentra en Madrid o en sus alrededores.

Parce que al salir de la Cárcel se cayó quedando rezagado al no poder seguir a los demás compañeros. Estos huyeron en una camioneta.

Sandoval caminó a campo traviesa vagando por el campo hasta ayer en que le vió un campesino que por haberle infundido sospechas le denunció a la Benemérita que le delató.

No llevaba armas ni dinero; llevaba la misma ropa que vestía en la prisión, lo que demuestra que no había encontrado auxilio de nadie desde que se escapó.

La policía sigue una pista que se cree segura para detener a los restantes fugados.

Ha facilitado la captura un vecino de Colmenar que dijo que en el campo había hablado con un individuo que le enseñó una pistola nueva. Al enseñársela la fotografía de Sandoval le reconoció en el acto y por ello la Benemérita dió varias batidas en aquella zona descubriendo al amanecer de ayer al fugado en el monte Pardo.

Los guardias resguardados en los árboles le dieron el alto intentando Sandoval huir, pero al ver que le apuntaban varios fusiles levantó los brazos manifestando que se entregaba.

Dió su nombre sin que hubiera necesidad de apremiarle por ello.

Parce que al salir de la Cárcel se cayó quedando rezagado al no poder seguir a los demás compañeros. Estos huyeron en una camioneta.

Sandoval caminó a campo traviesa vagando por el campo hasta ayer en que le vió un campesino que por haberle infundido sospechas le denunció a la Benemérita que le delató.

No llevaba armas ni dinero; llevaba la misma ropa que vestía en la prisión, lo que demuestra que no había encontrado auxilio de nadie desde que se escapó.

La policía sigue una pista que se cree segura para detener a los restantes fugados.

Ha facilitado la captura un vecino de Colmenar que dijo que en el campo había hablado con un individuo que le enseñó una pistola nueva. Al enseñársela la fotografía de Sandoval le reconoció en el acto y por ello la Benemérita dió varias batidas en aquella zona descubriendo al amanecer de ayer al fugado en el monte Pardo.

Los guardias resguardados en los árboles le dieron el alto intentando Sandoval huir, pero al ver que le apuntaban varios fusiles levantó los brazos manifestando que se entregaba.

Dió su nombre sin que hubiera necesidad de apremiarle por ello.

Se encuentra delicado de salud.

Negó que fuera él el individuo que se dijo había enseñado la pistola a un campesino y, dijo que fué en la camioneta hasta tres kilómetros antes de llegar a Colmenar, donde los fugados le aconsejaron que se apagara, diciéndole que como estaba tan delicado no podría correr si se les descubría y les comprometería.

Entonces bajó siguiendo a pie hasta el lugar donde fué detenido.

Añadió que ignoraba donde se habían dirigido los demás evadidos.

El Juzgado trabaja para esclarecer ciertos extremos relacionados con el chofer que conducía la camioneta en que escaparon los fugados.

Dicho chofer parece que se encuentra en Madrid o en sus alrededores.

Parce que al salir de la Cárcel se cayó quedando rezagado al no poder seguir a los demás compañeros. Estos huyeron en una camioneta.

Sandoval caminó a campo traviesa vagando por el campo hasta ayer en que le vió un campesino que por haberle infundido sospechas le denunció a la Benemérita que le delató.

No llevaba armas ni dinero; llevaba la misma ropa que vestía en la prisión, lo que demuestra que no había encontrado auxilio de

EL SECRETO DE UNA CARA HERMOSA ES TENER EL CABELLO ONDULADO



May-Wel

Es una loción ondulante que conserva la permanente. Los buenos peluqueros la recomiendan. Su arte queda por más tiempo demostrado.

No tiene grasas y está ricamente perfumada.

VENTA EN PERUMERIAS

Si no la halla en su localidad, envíe en sellos o giro postal 8 y lo remitirá por correo

J. OLIVER - Cortes, 569 - Barcelona

Recauchutados

Los más económicos y, sin embargo, inmejorables y garantizados.

Casa Codina - Unión, 8, Palma



Balls, Vanses y Cansons Populars de Mallorca PARA PIANO

Se han puesto en venta en todas las Casas de Música, armonizadas por la joven Compositora Dña. STA. MATILDE OLIVER. La Colección se compone de: I - BOLERO II - BOERAS III - PARADO IV - VALLEDEMO A. IV - SOB CATALINA THOMASA. V - SAS CHEREMIAS (Corregudes).

Automóviles y Camiones

- Willys, sedán, 7 plazas como nuevo
Fiat, sedán, 7 plazas, como nuevo
Renault, sedán, 7 plazas, como nuevo
Voisin, si dá, 5 plazas, como nuevo
Ojitos, limosina, 7 plazas, como nuevo
Cayllac, turismo, 7 plazas, como nuevo
CAMION Chevrolet, 4 cil. 4 march. carrocería carga
II. Chevrolet, 4 id. 4 id. carrocería con toldo
II. Citroen, 6 id. 4 id. id. metálica volquet. hidrol.
CAMIONETA Citroen, 10 HP. carrocería reparto

Coches y Camiones nuevos
Así como si el inglés en existencia
CAMIONES mont y R. o. para cargas pesadas.
J. JAUME MASSALET
Sindicato, 20 (Garage) - Teléfono 1963. - Palma de Mallorca

COMPANIA TRASMEDITERRANEA
Barcelona Via Layetana, 2
Madrid Paseo de la Castellana, 14
Servicios regulares de buques comerciales y correos entre la Península - Baleares - Norte de Africa - Canarias - Guinea Española
Linea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias
Salidas semanales, de Barcelona los sábados y de Cádiz los lunes.
Servicio fijo rápido quincenal Mediterráneo-Cantábrico
Salidas para el Norte, de Barcelona los miércoles, de Bilbao los mismos días
Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo-Norte de Africa-Canarias
Salidas de Barcelona quincenalmente los jueves, admitiendo carga y pasaje.
LINEA DE FERNANDO POO
Servicio rápido quincenal con salidas los días 15 de Barcelona y 20 de Cádiz
Servicios diarios entre Málaga y Melilla, Melilla y Ceuta, Almería y Melilla, Algeciras-Tanger.
LINEA CADIZ - LARACHE
Salidas de Cádiz los días 1-5-10-15-20 y 25 de cada mes
LINEA RAPIDA DE GRAN LUJO BARCELONA-PALMA-MALLORCA
Salidas todos los días, (excepto los domingos) de Barcelona y Palma a las 21 h. Llegadas a las 7 horas
LINEA RAPIDA VALENCIA-PALMA
Salidas de Palma los domingos y de Valencia los lunes a las 20 h.
LINEA PALMA-ALICANTE ESCALA EN IBIZA
Salidas de Palma los viernes a las 12 horas y de Alicante los domingos
LINEA PALMA - MAHON
Salida de Palma los jueves a las 20 h. y de Mahón los viernes
Para informes: Oficinas Delegación de la Compañía, en el nuevo edificio del muelle

PARA CABALLERO
«OF»
Calcetines de hilo lisos y negros a 175 par
Calidad-Elegancia - Distinción
LA GRUTA - Colón, 18
LA GRUTA - Calcetines de gran lujo y corbatas moda inarrugables

Muebles y Sillerías de Mateo Iglesias
Gran exposición de muebles de variedad de estilos. Modelos económicos para esta casa, única que no puede tener competidores, por ser de fabricación propia.
SALONES CONFORTABLES Y CUBISTA Y DE TODAS CLASES
Gran stock de dormitorios chipeada y cubista. Comedores y despachos renacimiento con cueros. Visítanme y se convencerán.
Capuchinas, 31 al 37 - Esquina Angeles, 1 al 3

HOTEL RESTAURANT CASA ESPAÑA
Calle Casa de España, núm. 6 (Travesía Sindicato)
El restaurant más típico de Palma.
Todos los días: Cenas a la Americana
Cubierto a 4 ptas.
Chocolatería y Lechería
Soupers a la salida de Teatros
Precios económicos TELEFONO, 1750

La Hernia Curada
«HERNIUS» siguiendo la marcha progresiva que le ha convertido en el PRIMER GABINETE ORTOPEDICO DE ESPAÑA, acena de crear, tras profundos estudios y múltiples pruebas el «SUPER COMPRESOR HERNIUS AUTOMATICO», formidable invento que revoluciona la humanidad entera y triunfa donde todo lo demás fracasa, convirtiéndose en breve tiempo a los pacientes en seres FUERTES, ROBUSTOS, Y SANOS COMO ERAN ANTES DE HERNIARSE.
Todos los herniados deben tener siempre muy presente que «HERNIUS» es el único que goza fama mundial y sus famosas creaciones están recomendadas por todas las eminencias médicas y por miles de pacientes que han recuperado la salud, siendo lo mejor que existe y se conoce en el arte de curar HERNIAS por procedimiento mecánico.
Nuestro modernísimo invento no es un emplastro, no es un braguero, no es nada molesto, no es nada anticuado, es la última creación «HERNIUS» al alcance de todas las fortunas que vence y cura con facilidad pasmosa toda clase de «HERNIAS» por antiguas y rebeldes que sean sin que el paciente tenga que abandonar sus trabajos habituales y SIN QUE JAMAS RECUERTE QUE ESTA HERNIADO.
«HERNIADOS» para vuestra seguridad visitad sin pérdida de tiempo al eminente especialista «HERNIUS» que recibirá GRATIS EN PALMA DE MALLORCA el MARTES, 11 Abril en el Grand Hotel de 9 mañana a 7 tarde, SOLAMENTE.
Casa Central: GABINETE ORTOPEDICO «HERNIUS», -C. Pelayo, (2-Pral.) (Esq. Ramblas) Tel. 14946 - BARCELONA.

ITALIA. FLOTAS REUNIDAS
SUD AMERICA EXPRESS CENTRO AMERICA SUD PACIFICO NORTE AMERICA EXPRESS
BARCELONA-RIO JANEIRO-SANTOS MONTEVIDEO-B.AIRES
BARCELONA-VENEZUELA-COLOMBIA PANAMA-ECUADOR-PERU-CHILE
ESPAÑA (VIA GIBRALTAR) - NEW YORK
DUILIO 14 Abril de Barcelona
Giulio Cesare 5 Mayo de Barcelona
ORAZIO 17 Mayo de Barcelona
AUGUSTUS 17 Abril de Gibraltar
Conte di Savoia 26 Abril de Gibraltar
REX 5 Mayo de Gibraltar
Lineas de gran lujo a Egipto, Extremo Oriente y Manila (Via Hong-Kong)
Con los trasatlánticos del «LLOYD TRIESTINO»
CONTE FOSSO - VICTORIA - CONTE VERDE
«ITALIA» (Flotas reunidas)
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 19-31 | MADRID: Calle Alcalá, 45.
En Palma: Bolsería, 18, y Palacio, 67.
LA ULTIMA HORA - 1 - 4 - 33.

BAJA DE PRECIOS
AUTOMOVILES INGLESSES DE FAMA MUNDIAL
MORRIS 8 HP
Modelo sedán cuatro asientos, puertas, con carrocería tipo invierno y verano, vidrios inastillables, cuatro marchas adelante y una atrás, consumo menos de 7 litros por 100 km. y velocidad 90 km. por hora.
PESETAS 7.250
Agencia directa de fábrica para Baleares
CASA GOMILA
No comprar ningún automóvil antes visitarnos. Avda. Antonio Maura, 13. - Telf. 1123.

HOTEL SANTUERIA
C/ta Torras (Felanitx), de M. GUEL BARCELONA TAULER.
Teléfono núm. 22
Espléndidos comedores, 23 habitaciones, agua corriente, cuarto de baños, waters, terraza para baños al sol.
Excursiones a las Cuevas de Mallorca a Porto Colom, San Salvador, Antiguo Castillo Santuari, Cala Figuera y a las Puntetas, Cala Llongueta.
Autobús todos los días para Porto Colom.
Pensión completa, de 8 a 10 pesetas.

MUJER
Se necesita para los quehaceres de una casa. Informes: Casa Catalá (C. berna).
OJOS DE GALLO
Tratamiento eléctrico sin dolor, ciones, agua corriente, cuarto de uñas deformadas, uñeros y padecimientos crónicos.
El Pedicuro Moderno
Precios moderados
Se dan las mejores referencias. Consultas de 2 a 5.
Servicio a domicilio y en esta casa, Francisco de S. Oliver y calle José Villalonga, 59-Terreno. TELEFONO 2151.

MANGUERAS
Tubos de goma
DESCUENTOS A LOS REVENDADORES
CASA CODINA
Unión, 9 - Palma
C/ta de Puerto Galcerán

SE NECESITA
joven de 16 a 18 años para representante. Presentarse: Calle Oliva número 82.

SEÑORA ALEMANA
hablando francés y poco español busca colocación como camarera de hotel o pensión. Escribir al número 847. Plaza Santa Eulalia, 10.

PRACTICO DIBUJOS
construcciones, ofrece sus servicios. Razón: Plaza Sta. Eulalia núm. 10.

Para instalar industria
se vende casa apropiada, en las afueras de Palma. Informes: J. Sureda Jafuda Cresques. 36-1.

Radios para automóvil
Superheterodinos, siete lámparas, altavoz electrodinámico. Cuadrante de estaciones en el volante. Recibe todas las estaciones europeas.
De venta en: CASA WERNER, Palma.

¡¡ACONSEJAMOS...
consuma los cafés del
COLMADO FIOLE
Cadena, Palma

Modista - Plaza de Cortes
Se necesitan oficiales y aprendices. Lur, 6.

CASA PARTICULAR
Alquilo habitación ventilada, sol, Fernán Galán 36-2.

CHICO
Recados, sepa leer y escribir, 14 años, falta. Razón: Pl. Sta. Eulalia, 10.

BILLARES
especialista en reparaciones de mesas y piedras, colocación de puentes, domicilio, San Agustín-30

Para 1.ª comunión
el mejor regalo un bonito reloj de LA ESPERA
Jaime II, 31
relojes desde 9 pesetas. Presentando este anuncio después de verificada la compra se le abonará un 5 por 100.

SE VENDE
Taller con todos sus adelantos con buena clientela, garantizado, muy barato por tener que ausentarse el dueño, y varios coches usados a toda preba. Informes: M. Fuensanta-116.

PERDIDO
El 4 de Abril en el Terrero o en Palma, lentes con montura de plata Florentina. Se gratificará su devolución en 32, calle José Villalonga, Terrero.

Modista, Plaza de Cortes
Se necesitan oficiales y aprendices. Calle Luz, 6.

SE ALQUILA
en Can Pastilla en la orilla del mar, casita por 50 duros al año, invernadero. Oriente 27. Coll d'en Rebassa.

NODRIZA
se ofrece de 32 años, leche de pocos días, para criar en su casa calle Ramón Berenguer III, núm. 14.1.3.

DIPLOMADO
escuela superior da lecciones de italiano, y de matemáticas. Dirigirse: Plaza de Sta. Eulalia núm. 10, (24)

VENDO MOTO
Harley Davidson, pequeña, barata y a toda prueba. Calle Juan Bauzá, núm. 13, bajos. Palma.

SE NECESITA
joven de 16 a 18 años para representante. Presentarse: Calle Oliva número 82.